

ANDEC-JADQ-2022-003

Guayaquil, 07 de enero del 2022

Abg. María Sara Jijón
DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA.
Ciudad. –

ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACIÓN NUEVO REGLAMENTO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO DE ANDEC S.A EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.

Mediante oficios Nro. SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1204-OF del 12 de julio del 2017, oficio Nro. SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF del 27 de diciembre del 2017 y Oficio No. SERCOP-SERCOP-2020-0668-OF del 01 de octubre del 2020; el Servicio Nacional de Contratación Pública determinó las contrataciones a través del Régimen Especial de giro específico de negocio para ACERÍAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA A.N.D.E.C.

El 31 de agosto del 2007, ANDEC S.A remitió al SERCOP el Reglamento de Giro Específico de Negocio de la empresa, para su correspondiente publicación en el Portal de compras públicas: https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2017/09/85_SERCOP-CZ5-2017-3592_EXT.pdf

Atentos a las distintas actualizaciones en la normativa legal vigente, ANDEC S.A ha elaborado un nuevo Reglamento **respetando el modelo del Reglamento publicado por el SERCOP.**

BASE LEGAL:

El artículo 104 del RGLOSNC, prescribe que: *“Las contrataciones a cargo de las empresas referidas en el artículo anterior, relacionadas con el giro específico de sus negocios, que estén reguladas por las leyes específicas que rigen sus actividades o por prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional, y los contratos de orden societario, no estarán sujetas a las normas contenidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en este Reglamento General [...] Para el efecto, la máxima autoridad de las empresas o sus delegados, remitirán al SERCOP la solicitud para que este determine las contrataciones que correspondan al giro específico y al giro común del respectivo negocio, cumpliendo con los requisitos previstos por el Director General de la mencionada institución [...]”.*

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el número 9 del artículo 10, atribuye al SERCOP facultades para dictar normas administrativas, manuales e instructivos relacionados con el Sistema Nacional de Contratación Pública, así como el Reglamento General a la LOSNCP, en su artículo 7 y Disposición General Cuarta; por lo que, en uso de sus atribuciones se expidió la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el SERCOP, contenida en la Resolución Externa No. RE-SERCOP-2016-0000072 que contempla en el Capítulo III del Título VIII las **“NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO”.**

El artículo 415 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, prevé que: *“Todas las empresas públicas, subsidiarias, o personas jurídicas de derecho privado cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta por ciento (50%) a entidades de derecho público, que de conformidad con el numeral 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que requieran la determinación del giro específico del negocio por parte del Director*



PLANTA INDUSTRIAL GUAYAQUIL: Av. Las Esclusas Solar 9 Primer Pasaje 12 C SE Mz.2009 (Guasmo Central).

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN Y ACOPIO GUAYAQUIL:
Km. 27 Vía Perimetral Solar 33 Mz.70 junto a Cridesa.CENTRO DE DISTRIBUCIÓN CUENCA:
Sector Challuabamba - Panamericana Norte Km 12.5
subida a Petroecuador.CENTRO DE DISTRIBUCIÓN Y ACOPIO QUITO:
Calle J s/n y Av. Turubamba Parque Industrial Sur.CENTRO DE DISTRIBUCIÓN LOJA:
Detroit y Montreal (esquina) Parque industrial de Loja,
Amable María a 300 mts. del colegio Militar Lauro Guerrero.

General del Servicio Nacional de Contratación Pública, de acuerdo con el objeto social de la entidad contratante que conste en la ley de creación, instrumento constitutivo, normativa sectorial o regulatoria o estatuto social, según sea el caso, deberán observar las disposiciones establecidas en este Capítulo”.

El artículo 426 de la Codificación ibidem, dispone que la determinación del giro específico del negocio, su ampliación o modificación debe ser solicitada expresamente y por escrito por el representante legal de la entidad contratante al director general del SERCOP, especificando el tipo de empresa, y para lo cual deberá remitir: “[...] 2. *Copia del acto o normativa legal de constitución en la que se verifique la razón social, objeto o actividad económica principal de la empresa pública, de ser el caso, o copia de la escritura pública o acto normativo legal de constitución en la que se verifique la razón social y objeto o actividad económica principal de la empresa, de ser el caso.* 3. *Detalle magnético que incluya los documentos de los numerales 1 y 2 en formato PDF y el listado de CPC adjunto como archivo Excel de las contrataciones de bienes, obras, servicios, incluidos las de consultoría, requeridas y relacionadas con el objeto social de la empresa pública, mismas que deberán justificarse y relacionarse con el Clasificador Central de Productos -CPC- a nueve dígitos [...]* Para el caso de personas jurídicas de derecho privado cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta por ciento a entidades de derecho público se deberá adjuntar el certificado de socios o accionistas de la empresa, emitido por el organismo de control respectivo”.

La Junta General de Accionista de ANDEC S.A, como máximo organismo institucional, el 6 de enero del 2022 **aprobó el Reglamento de Giro Específico del Negocio de ACERÍAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA A.N.D.E.C, y dispuso que la Gerencia realice las gestiones ante los órganos de control.**

PETICIÓN:

Por lo expuesto solicito se realice la publicación del Nuevo Reglamento de Giro Específico de Negocio de ACERÍAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA A.N.D.E.C en el sistema de contratación pública con la finalidad de que su acceso sea público, cumpliendo así los principios de publicidad y transparencia establecido en la LOSNCP.

Atentamente.



Firmado electrónicamente por:
**GUSTAVO MARCELO
 MURILLO CARRILLO**

Crnl. (S.P.) Ing. Gustavo Marcelo Murillo Carrillo
GERENTE GENERAL
ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA A.N.D.E.C.

Elaborado por:	Dra. Federica Loza-Jefe de Adquisiciones	 Firmado electrónicamente por: FEDERICA GENOVEVA LOZA BURGOS
-----------------------	--	---



PLANTA INDUSTRIAL GUAYAQUIL: Av. Las Esclusas Solar 9 Primer Pasaje 12 C SE Mz.2009 (Guasmo Central).

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN Y ACOPIO GUAYAQUIL:
 Km. 27 Vía Perimetral Solar 33 Mz.70 junto a Cridesa.

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN CUENCA:
 Sector Challuabamba - Panamericana Norte Km 12.5
 subida a Petroecuador.



CENTRO DE DISTRIBUCIÓN Y ACOPIO QUITO:
 Calle J s/n y Av. Turubamba Parque Industrial Sur.

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN LOJA:
 Detroit y Montreal (esquina) Parque industrial de Loja,
 Amable Maria a 300 mts. del colegio Militar Lauro Guerrero.



RESOLUCIÓN No. ANDEC-JADQ-2022-002
REGLAMENTO PARA LAS CONTRATACIONES POR GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO DE ACERÍAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA A.N.D.E.C.

Ing. Gustavo Marcelo Murillo Carrillo
GERENTE GENERAL
ACERÍAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA A.N.D.E.C.

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;*
- Que,** el artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que *“El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.”;*
- Que,** la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 100 de 14 de octubre del 2013, creó el Servicio Nacional de Contratación Pública, SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA como organismo de derecho público, técnico regulatorio, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria;
- Que,** el artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el presidente de la República en el Reglamento General de la LOSNCP, bajo criterios de selectividad, los procedimientos precontractuales de las siguientes contrataciones: *“8. Los que celebren el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí, o aquellas con empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias; y las empresas entre sí. También los contratos que celebren las entidades del sector público o empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca por lo menos en cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público, o sus subsidiarias, con empresas en las que los Estados de la Comunidad Internacional participen en por lo menos el cincuenta (50%) por ciento, o sus subsidiarias; y, los que realicen las empresas de economía mixta en las que el Estado o sus instituciones hayan delegado la administración o gestión al socio del sector privado. El régimen especial previsto en este numeral para las empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias se aplicará únicamente para el giro específico del negocio; en cuanto al giro común se aplicará el régimen común previsto en esta Ley. La determinación de giro específico y común le corresponderá al Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Contratación Pública.”*
- Que,** el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que *“Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.”;*
- Que,** el numeral 21 del artículo 6 ibidem, establece que origen nacional son las obras, bienes y servicios que incorporen un componente ecuatoriano en los porcentajes que sectorialmente sean definidos por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, de conformidad a los parámetros y metodología establecidos para el efecto;





Que, el Art. 103, numeral 1 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que *“Se sujetarán a las disposiciones contenidas en el artículo siguiente, las contrataciones relacionadas con el giro específico de sus negocios, que celebren:*

1. *Las empresas públicas o las empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta por ciento entidades de derecho público, de conformidad con el párrafo final del artículo 1 y el numeral 8 del artículo 2 de la Ley”*

Que, el artículo 104 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que: *“Las contrataciones a cargo de las empresas, relacionadas con el giro específico de sus negocios, que estén reguladas por las leyes específicas que rigen sus actividades o por prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional, y los contratos de orden societario, no estarán sujetas a las normas contenidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en su Reglamento General; siempre que estén habilitados por esas normas específicas.*

Para el efecto, la máxima autoridad de las empresas o sus delegados, remitirán al SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA la solicitud para que este determine las contrataciones que correspondan al giro específico y al giro común del respectivo negocio, cumpliendo con los requisitos previstos por el Director Ejecutivo de la mencionada institución. La definición de contrataciones sometidas a régimen especial por giro específico del negocio se publicará en una ventana especial del Portal www.compraspublicas.gob.ec (...);”

Que, mediante Resolución Externa No. RE-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2016-0000072, del 31 de agosto de 2016, el Director General del SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, expidió la Codificación y actualización de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública;

Que, el Capítulo III, del Título VIII de la referida Codificación, establece las normas complementarias para la determinación del giro específico del negocio;

Que, mediante Oficio No. 330GG-ANDEC-2017 del 22 de mayo del 2017 se solicitó al Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública la determinación del giro específico del negocio de ACERÍAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA A.N.D.E.C., posterior a esto, a través de Oficio Nro. ANDEC-GG2017-239 del 01 de noviembre del 2017, se solicita al SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA la ampliación de los CPC determinados en el giro de negocio inicial;

Que, mediante oficios: Nro. SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1204-OF del 12 de julio del 2017, oficio Nro. SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- -2017-1782-OF del 27 de diciembre del 2017 y Oficio No. SERCOP-SERCOP-2020-0668-OF del 01 de octubre del 2020; el Servicio Nacional de Contratación Pública determinó las contrataciones a través del Régimen Especial de giro específico de negocio para ACERÍAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA A.N.D.E.C.;

Que, mediante Oficio No. G-ADQ-2017-657 del 21 de agosto del 2017, ANDEC S.A envió el Reglamento de Giro Específico de Negocio al Servicio Nacional de Contratación Pública.

Que, consta en el Portal de Compras Públicas el Reglamento de Giro Específico de Negocio de ANDEC S.A suscrito el 14 de julio del 2017.

Que, en sesión de Directorio del 23 de diciembre del 2021 el Directorio informa haber conocido el Reglamento y recomendó el análisis y aprobación a la Junta General de Accionistas.

Que, la Junta General de Accionistas autorizó el presente reglamento el 6 de enero del del 2022.

Que, para la óptima utilización del espíritu del giro específico del negocio, es necesario que ACERÍAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA A.N.D.E.C., establezca procedimientos competitivos y acordes a las modalidades de contrataciones que se manejan en los mercados locales e internacionales actuales;

Que, ACERÍAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA A.N.D.E.C., debe adoptar modelos de contratación ágiles, oportunos y flexibles para acceder a la materia prima, transporte para la venta e insumos estratégicos





ANDEC
LA FUERZA INTERIOR DEL ECUADOR

www.andec.com.ec

de manera rápida y competitiva que le permita hacer frente a la agresiva competencia que enfrenta actualmente;

En uso de las facultades que le concede la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General;

RESUELVE:

EXPEDIR EL REGLAMENTO PARA LAS CONTRATACIONES POR GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO DE ACERÍAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA A.N.D.E.C.



■ **PLANTA INDUSTRIAL GUAYAQUIL:** Av. Las Esclusas Solar 9 Primer Pasaje 12C SE Mz.2009 (Guasmo Central) / **Teléfonos:** 1800263327 / 04-3713590 / 04-2482832 / 04-2482833 / **Fax:** 04-2482826 • **CENTRO DE DISTRIBUCIÓN QUITO SUR:** Calle J s/n y Av. Turubamba Parque Industrial Sur / **Teléfonos:** 02-2690380 / 02-2691010 / 02-2691565 • **UNIDAD DE NEGOCIOS CUENCA:** Av. Remigio Tamariz 1-62 y Av. Solano, Edificio Oficce 4to.piso Ofic. 4 2a – 2b / **Teléfonos:** 07-4078145 / 07-4078146



Estructura

CONSIDERANDO:	1
TÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES	5
TÍTULO II: DE LOS PROCEDIMIENTOS.....	25
CAPÍTULO I.....	25
TIPOS DE CONTRATACIÓN.....	25
CAPITULO II.....	27
SECCIÓN I: GENERALIDADES.....	27
CAPITULO III GIRO ESPECIFICO DE NEGOCIO DE MENOR Y MAYOR CUANTÍA	29
SECCIÓN I: FASE PREPARATORIA Y PRECONTRACTUAL CONTRATACIONES DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO DE MENOR Y MAYOR CUANTÍA	29
SECCION II: METOLOGÍA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIONES DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO DE MENOR Y MAYOR CUANTÍA	30
SECCION III	33
CAUSAS DE RECHAZO.....	33
SECCIÓN IV	34
FASE CONTRACTUAL PARA CONTRATACIONES DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO DE MENOR Y MAYOR CUANTÍA.....	34
CAPÍTULO V: FASE PREPARATORIA, PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO -CONTRATACIONES EN EL EXTERIOR... 36	
CAPITULO VI: ADQUISICIÓN DE CHATARRA.....	39
SECCIÓN I: De la Captación de Chatarra por lotes.....	39
SECCION III: Contrato de Provisión de chatarra importada.....	41
SECCION IV: De la adquisición de bienes públicos en calidad de chatarra.....	41
SECCION V: De la adquisición de vehículos en calidad de chatarra.....	41
CAPÍTULO VII:.....	42
TRANSPORTE DE CHATARRA, BIENES IMPORTADOS Y PRODUCTO TERMINADO... 42	
DISPOSICIONES GENERALES.....	43





TÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Art 1._ Ámbito de aplicación. – De conformidad al contenido del numeral 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 104 de su Reglamento General, el presente Reglamento será de uso obligatorio y, tendrá por objeto normar las contrataciones de bienes y/o servicios, que realice ACERÍAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA A.N.D.E.C., a través del giro específico del negocio aprobado por el SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Art 2._ Actividades determinadas a través de giro específico del negocio. – De conformidad al contenido del numeral 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 104 de su Reglamento General, el director general del Servicio Nacional de Contratación Pública determinó que las contrataciones a través de Régimen Especial de Giro Específico del Negocio autorizados para ACERÍAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA A.N.D.E.C., son las siguientes:

CPC	Descripción Del Producto	Objeto de la contratación	OFICIO SERCOP	FECHA
393409011	DESPERDICIOS Y DESECHOS FERROSOS (CHATARRA) N.C.P.: DESPUNTES DE HIERRO, ETC.	Chatarra Ferrosa De Todo Tipo	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1204-OF	12 DE JULIO 2017
871590911	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA PARA METALURGIA	Mantenimiento De Horno Cuchara	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1204-OF	12 DE JULIO 2017
871590911	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA PARA METALURGIA	Mantenimiento De Horno Reparación De Horno Reposición	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1204-OF	12 DE JULIO 2017
871100212	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PARTES Y COMPONENTES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Mantenimiento De Procesadoras De Materia Prima	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1204-OF	12 DE JULIO 2017
871520012	SERVICIOS DE REPARACION, MANTENIMIENTO Y REBOBINADO DE MOTORES ELECTRICOS	Reparación De Motores De Procesos Andec	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1204-OF	12 DE JULIO 2017
871520014	SERVICIOS DE REPARACION, MANTENIMIENTO Y REBOBINADO DE TRANSFORMADORES	Reparación, Mantenimiento Y Rebobinado De Transformadores	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1204-OF	12 DE JULIO 2017
871410011	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR. ESTOS SERVICIOS PUEDEN INCLUIR LA REVISION DEL MOTOR, LA PUESTA A PUNTO DEL MOTOR, EL AJUSTE Y LA REPARACION DEL CARBURADOR, EL AJUSTE Y LA REPARACION DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION, LA REPA.	Mantenimiento Y/O Reparación Mecánica Para Equipos Pesados	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1204-OF	12 DE JULIO 2017
942220013	SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y ELIMINACION DE DESECHOS SOLIDOS Y LIQUIDOS PELIGROSOS (TOXICOS, CORROSIVOS, REACTIVOS, INFLAMABLES O PATOLOGICOS) POR ALMACENAMIENTO.	Tratamiento y eliminación de desechos peligrosos	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1204-OF	12 DE JULIO 2017
421901041	ALAMBRES Y ALAMBRO DE ALUMINIO	ADQUISICIÓN DE ALAMBRE DE ALUMINIO PARA INYECCIÓN EN ACERO LÍQUIDO EN EL MOLDE	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017



379500212	ELECTRODOS DE GRAFITO	ADQUISICIÓN INDISPENSABLE DE ELECTRODOS DE GRAFITO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
731220017	OTROS SERVICIOS DE ALQUILER RELATIVOS A EXCAVADORAS	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS, EQUIPOS PARA LA MANIPULACIÓN DE CHATARRA NACIONAL E IMPORTADA	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
271500211	SACOS O BOLSAS DE FIBRAS TEXTILES MANUFACTURADAS (RECEPTACULOS FLEXIBLES INTERMEDIOS O LOS DE TIRAS O FORMAS SIMILARES DE POLIETILENO), DEL TIPO UTILIZADO PARA EMBALAR MERCANCIAS: BOLSAS PARA LAS COMPRAS, SACOS DE EMBALAR, DE CHORREO, ETC.	ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR FLEXIBLE INDISPENSABLE PARA GESTION DE DESECHOS INDUSTRIALES	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
374200011	CAL VIVA O ACÚSTICA: CAL VIVA EN TIRONES O POLVO (EXCEPTO EL ÓXIDO DE CALCIO PURIFICADO), ÓXIDO DE CALCIO CON IMPUREZAS, ETC.	ADQUISICIÓN INDISPENSABLE DE CAL CÁLCICA EN EL PROCESO DE FUNDICIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
391201211	SALVADO, MOYUELO Y OTROS RESIDUOS, EN FORMA DE BOLITAS O NO, DERIVADOS DEL TAMIZADO, MOLIDO U OTRA ELABORACIÓN DEL ARROZ	ADQUISICIÓN DE CASCARA DE ARROZ PARA PROTECCIÓN CAÍDA DE TEMPERATURA EN EL ACERO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
333400011	DIESEL	ADQUISICIÓN DIÉSEL TIPO 2 EN EQUIPOS REFRACTARIOS Y MOVIMIENTO DE EQUIPO PESADO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
334200111	GAS LICUADO DE PETRÓLEO - GLP	ADQUISICIÓN DE GAS PROPANO PARA EL PROCESO DE CORTE CHATARRA, PALANQUILLA, CALENTAMIENTO DE QUEMADORES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN GENERAL	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
342100111	NITRÓGENO	ADQUISICIÓN DE NITRÓGENO INDUSTRIAL	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
342100111	OXÍGENO	ADQUISICIÓN DEL OXÍGENO GASEOSO INDUSTRIAL PARA EL PROCESO DE FUSIÓN Y PROCESAMIENTO DE MATERIA PRIMA	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
342100111	OXÍGENO	ADQUISICIÓN DE OXÍGENO PARA OXICORTE	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
354302312	LUBRICANTES SINTÉTICOS BASADOS EN ESTERES FOSFORICOS	ADQUISICIÓN DE ACEITE SINTÉTICO INDISPENSABLE PARA EL PROCESO DE FABRICACIÓN DE PALANQUILLAS MCC	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
161901919	FERRO CALCIO EN ALAMBRE	ADQUISICIÓN DE FERRO CALCIO INDISPENSABLE PARA EL PROCESO DE AFINO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
373401011	MATERIALES REFRACTARIOS N.C.P. CRISOLES MUFLAS, TAPONES, SOPORTES, COPELAS, TUBOS CUBIERTAS Y VARILLAS, ETC.	ADQUISICIÓN DE PIEZAS REFRACTARIAS PREFABRICADAS PARA SISTEMA DE EBT	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
373401011	MATERIALES REFRACTARIOS N.C.P. CRISOLES MUFLAS, TAPONES, SOPORTES, COPELAS, TUBOS CUBIERTAS Y VARILLAS, ETC.	ADQUISICIÓN DE ANILLOS DELTA REFRACTARIAS PREFABRICADAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
110100011	ANTRACITA (CARBÓN), PULVERIZADA O NO, PERO SIN AGLOMERAR	ADQUISICIÓN DE ANTRACITAS INDISPENSABLE PARA LA ELABORACIÓN DE ACERO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
153100011	ARENA DE SILICE Y ARENAS DE CUARZO	ADQUISICIÓN DE ARENA DE SELLADO PARA HORNO Y CUCHARA	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017





912200211	SUMINISTRO O APOYO PARA CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍAS TÉCNICAS ESPECIALIZADAS EN SIDERURGIA	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
49129094212	BANDA DE TRANSMISION PARA UNION MECANICA	ADQUISICIÓN DE BANDAS Y POLEAS PARA VENTILADOR DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE HUMOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
373401011	MATERIALES REFRACTARIOS N.C.P. CRISOLES MUFLAS, TAPONES, SOPORTES, COPELAS, TUBOS CUBIERTAS Y VARILLAS, ETC.	ADQUISICIÓN DE PIEZAS REFRACTARIAS PREFABRICADAS PARA SISTEMA DE EBT	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
413420013	PALANQUILLAS	ADQUISICIÓN DE PALANQUILLAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
423420013	PULVERIZADORES.	ADQUISICIÓN DE PULVERIZADORES PARA EL PROCESO DE COLADA CONTINUA SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE LA PALANQUILLA	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
373401011	MATERIALES REFRACTARIOS N.C.P. CRISOLES MUFLAS, TAPONES, SOPORTES, COPELAS TUBOS CUBIERTAS Y VARILLAS, ETC.	ADQUISICIÓN INDISPENSABLE DE BUZAS REFRACTARIAS PREFABRICADOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
444620011	PARTES Y PIEZAS DE LAS MAQUINAS (EXCEPTO MAQUINAS HERRAMIENTAS) PARA CLASIFICAR, CRIBAR, SEPARAR, LAVAR, TRITURAR, PULVERIZAR, MEZCLAR O AMASAR TIERRA, PIEDRA, MENAS U OTRAS SUBSTANCIAS MINERALES SOLIDAS (INCLUSO POLVOS Y PASTAS), MAQUINAS PARA AGLOMERAR	ADQUISICION DE CADENAS DE ARRASTRE Y GUÍAS DEL SISTEMA TRANSPORTE DE POLVO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
163900211	MAGNESIA FUNDIDA: MAGNESIA CALCINADA (SINTERIZADA); OTROS OXIDOS DE MAGNESIO, PUROS O NO	ADQUISICIÓN INDISPENSABLE DE CAL DOLOMÍTICA EN EL PROCESO DE FUNDICIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
439140311	MAQUINAS Y APARATOS PARA FILTRAR O DEPURAR GASES N.C.P.: FILTROS DE BOLSA, DE HUMO, DE PANTALLA, DE TAMBOR ROTATORIO, FILTRO INTERMITENTES, PURIFICADORES DE GAS, DEPURADORES QUIMICOS, DEPURADORES MECANICOS, ETC.	ADQUISICIÓN DE CANASTILLAS Y ACERO PARA LA PLANTA DE HUMOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
342800211	CARBURO DE CALCIO ESTE O NO QUIMICAMENTE DEFINIDO	ADQUISICIÓN DEL CARBURO DE CALCIO EN EL PROCESO DE AFINO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
373200014	LADRILLOS, BLOQUES, BALDOSAS Y ARTICULOS ANALOGOS DE CONSTRUCCION DE MATERIALES CERAMICOS REFRACTARIOS, EXCEPTO DE TIERRAS SILICEAS	ADQUISICIÓN DE CONCRETO REFRACTARIOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
444620011	PARTES Y PIEZAS DE LAS MAQUINAS (EXCEPTO MAQUINAS HERRAMIENTAS) PARA CLASIFICAR, CRIBAR, SEPARAR, LAVAR, TRITURAR, PULVERIZAR, MEZCLAR O AMASAR TIERRA, PIEDRA, MENAS U OTRAS SUBSTANCIAS MINERALES SOLIDAS (INCLUSO POLVOS Y PASTAS), MAQUINAS PARA AGLOMERAR,	ADQUISICIÓN DE CONVEYOR Y TORNILLO SIN FIN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
346140011	ESCORIA DE DESFOSFORACION (ESCORIA THOMAS): ESCORIA FOSFATADAS, METALURGICOS, ETC.	ADQUISICIÓN DE SULFURANTE PARA EL PROCESO DE AFINO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
432401011	VALVULAS PARA TRANSMISIONES OLEOHIDRAULICAS O NEUMATICAS	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NEUMÁTICOS PARA PLANTA DE HUMOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
161900011	ESPATO DE FLUOR NO PRECIOSO	ADQUISICIÓN DE LA ESPATO DE FLÚOR PARA EL PROCESO DE AFINO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
416030213	ALEACIONES DE MANGANESO	ADQUISICIÓN DE FERRO SILICO MANGANESO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL ACERO A ELABORAR	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017





142904411	NIOBIO	ADQUISICIÓN DE FERRO NIOBIO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL ACERO A ELABORAR	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
416030513	ALEACIONES DE VANADIO	ADQUISICIÓN DE FERRO VANADIO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL ACERO A ELABORAR	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
411120112	FERROMANGANESO BAJO CARBON	ADQUISICIÓN DE FERRO MANGANESO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL ACERO A ELABORAR	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
411150011	FERROSILICIO EN FORMA DE TOCHOS, LINGOTES, BLOQUES O PIEZAS DE GRANULOS O POLVOS, ETC.	ADQUISICIÓN DE FERROSILICIO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL ACERO A ELABORAR	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
373401011	MATERIALES REFRACTARIOS N.C.P. CRISOLES MUFLAS, TAPONES, SOPORTES, COPELAS, TUBOS CUBIERTAS Y VARILLAS, ETC.	ADQUISICIÓN DE INHIBIDORES DE TURBULENCIA	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
373401011	MATERIALES REFRACTARIOS N.C.P. CRISOLES MUFLAS, TAPONES, SOPORTES, COPELAS, TUBOS CUBIERTAS Y VARILLAS, ETC.	ADQUISICIÓN INDISPENSABLE DE INSERTOS DE ZIRCONIO REFRACTARIOS PREFABRICADAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
373200011	LADRILLOS REFRACTARIOS	ADQUISICIÓN DE LADRILLOS REFRACTARIOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
443100012	CALDEROS DE COLADA Y LINGOTERAS	ADQUISICIÓN DE LINGOTERAS PARA EL PROCESO DE COLADA CONTINUA FORMACIÓN DE PALANQUILLA	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
414310015	LINGOTES DE ALUMINIO	ADQUISICIÓN DE LINGOTES DE ALUMINIO PARA EL PROCESO DE AFINO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
429212014	LLAVES DE BOCA CON MEDIDOR DE TORSION	ADQUISICIÓN DE LLAVE DE TORQUE PARA ELECTRODOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
439140311	MAQUINAS Y APARATOS PARA FILTRAR O DEPURAR GASES N.C.P.: FILTROS DE BOLSA, DE HUMO, DE PANTALLA, DE TAMBOR ROTATORIO, FILTROS INTERMITENTES, PURIFICADORES DE GAS, DEPURADORES QUIMICOS, DEPURADORES MECANICOS, ETC.	ADQUISICIÓN DE MANGAS FILTRANTES PARA LA PLANTA DE HUMOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
373401011	MATERIALES REFRACTARIOS N.C.P. CRISOLES MUFLAS, TAPONES, SOPORTES, COPELAS, TUBOS CUBIERTAS Y VARILLAS, ETC.	ADQUISICIÓN DE MASA REFRACTARIA PARA REVESTIMIENTO DE TRABAJO DE DISTRIBUIDORES	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
4299217233	HERRAMIENTAS MANUALES	ADQUISICIÓN DE MECANISMOS PARA ABSORBER CARGA	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
435701214	MECANISMOS DE PARADA DE SEGURIDAD	ADQUISICIÓN DE MECANISMOS PARA EQUIPOS REFRACTARIOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
447200037	MORTEROS	ADQUISICIÓN DE MORTEROS REFRACTARIOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
4299925216	MUESTREADORES DE INMERSION CON CALMANTE DE ALUMINIO	ADQUISICIÓN DE MUESTREADORES DE INMERSIÓN CON CALMANTE DE ALUMINIO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017





416020312	MUESTRADORES DE INMERSIÓN CON CALMANTE DE ZIRCONIO	ADQUISICIÓN DE MUESTRADORES DE INMERSIÓN CON CALMANTE DE ZIRCONIO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
429990519	MUESTRADORES PARA ACERO DE CHORRO	ADQUISICIÓN DE MUESTRADORES DE CHORRO PARA EL PROCESO DE COLADA CONTINUA	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
379500213	NIPLES DE GRAFITO PARA ELECTRODOS DE HORNO DE ARCO ELECTRICO	ADQUISICIÓN DE NIPLES DE GRAFITO PARA ELECTRODOS DE HORNO DE ARCO ELECTRICO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
373401011	MATERIALES REFRACTARIOS N.C.P. CRISOLES MUFLAS, TAPONES, SOPORTES, COPELAS, TUBOS CUBIERTAS Y VARILLAS, ETC.	ADQUISICIÓN DE PLACAS DESLIZANTES DEL MECANISMO DE CIERRE DE CORREDERA PARA CUCHARAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
346140011	ESCORIA DE DESFOSFORACION (ESCORIA THOMAS): ESCORIA FOSFATADA, METALURGICOS, ETC.	ADQUISICIÓN DEL POLVO DE COBERTURA	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
373401011	MATERIALES REFRACTARIOS N.C.P. CRISOLES MUFLAS, TAPONES, SOPORTES, COPELAS, TUBOS CUBIERTAS Y VARILLAS, ETC.	ADQUISICIÓN DE PORTA BUZAS REFRACTARIAS PREFABRICADAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
373401011	MATERIALES REFRACTARIOS N.C.P. CRISOLES MUFLAS, TAPONES, SOPORTES, COPELAS, TUBOS CUBIERTAS Y VARILLAS, ETC.	ADQUISICIÓN DE PORTA TAPONES REFRACTARIAS PREFABRICADAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
279980912	JUNTA DE EXPANSION DE TELA	ADQUISICIÓN DE JUNTAS ANTIVIBRATORIA Y DILATACIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
432401011	VALVULAS PARA TRANSMISIONES OLEOHIDRAULICAS O NEUMATICAS	ADQUISICIÓN VALVULAS REGULADORAS DE FLUJO Y CAUDAL PARA VENTILADORES DE LA PLANTA DE HUMOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
433203211	CAJAS DE CAMBIO Y OTROS REDUCTORES, MULTIPLICADORES Y VARIADORES DE VELOCIDAD	ADQUISICIÓN DE REDUCTOR Y ELEMENTOS PARA SISTEMA DE TRANSMISIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
432530018	COJINETES	ADQUISICIÓN DE RODAMIENTOS PARA MANTENIMIENTO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
373401011	MATERIALES REFRACTARIOS N.C.P. CRISOLES MUFLAS, TAPONES, SOPORTES, COPELAS, TUBOS CUBIERTAS Y VARILLAS, ETC.	ADQUISICIÓN DE SELLOS Y JUNTAS PARA SISTEMA DE SELLADO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
439412016	CONTROL Y SENSORES	ADQUISICIÓN DE SENSORES PARA MEDIR LA TEMPERATURA Y CONTENIDO DE OXIGENO DE ACERO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
373401011	MATERIALES REFRACTARIOS N.C.P. CRISOLES MUFLAS, TAPONES, SOPORTES, COPELAS, TUBOS CUBIERTAS Y VARILLAS, ETC.	ADQUISICIÓN DE SUBTAPONES REFRACTARIOS PREFABRICADOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
373401011	MATERIALES REFRACTARIOS N.C.P. CRISOLES MUFLAS, TAPONES, SOPORTES, COPELAS, TUBOS CUBIERTAS Y VARILLAS, ETC.	ADQUISICIÓN DE TAPONES POROSOS REFRACTARIOS PREFABRICADOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
482700016	TERMOCUCPLA	ADQUISICIÓN DE TERMOCUCPLAS DE MEDICION DE ACERO LÍQUIDO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
4299217233	HERRAMIENTAS MANUALES	ADQUISICIÓN DE TRANSPORTADORES DE ELECTRODOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017



412740011	OTROS TUBOS, CANOS Y PERFILES HUECOS, SIN COSTURA, DE SECCION TRANSVERSAL CIRCULAR DE HIERRO (EXCEPTO LOS DE HIERRO DE FUNDICION) O ACERO NO ALEADO	ADQUISICIÓN DE TUBOS PARA LA APERTURA DE BUZAS DE CUCHARA, DISTRIBUIDOR Y PARA LA PREPARACIÓN DE LA MATERIA PRIMA (CHATARRA)	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
373200015	REVESTIMIENTO DE LADRILLO REFRACTARIO DE HORNO	REVESTIMIENTO DE LADRILLO REFRACTARIO DEL HORNO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
373401011	MATERIALES REFRACTARIOS N.C.P. CRISOLES MUFLAS, TAPONES, SOPORTES, COPELAS, TUBOS CUBIERTAS Y VARILLAS, ETC.	ADQUISICIÓN DE PLACAS AISLANTES TERMICAS PARA LA EAF Y CUCHARAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
442170014	MARTILLOS HIDRAULICOS	ADQUISICIÓN DE MARTILLOS NEUMATICOS PARA DEMOLICIÓN DE MATERIALES REFRACTARIOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
362200915	PERFILES DE CAUCHO	ADQUISICIÓN DE CAUCHO Y PERFIL EN U	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
433201111	CAJAS DE COJINETES SIN COJINETES DE BOLA O DE RODILLO INCORPORADOS; COJINETES SIMPLES	ADQUISICIÓN DE CHUMACERA Y SOPORTES	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
439140311	MAQUINAS Y APARATOS PARA FILTRAR O DEPURAR DE GASES N.C.P.: FILTROS DE BOLSA, DE HUMO, DE PANTALLA, DE TAMBOR ROTATORIO, FILTROS INTERMITENTES, PURIFICADORES DE GAS, DEPURADORES QUIMICOS, DEPURADORES MECANICOS, ETC.	ADQUISICIÓN DE DUCTOS, PANELES Y PUERTAS REFRIGERADAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
44244011	SOPLETES DE MANO, ACCIONADOS POR GAS.	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA MAQUINA DE SOLDAR Y EQUIPOS DE OXICORTE	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
271500211	SACOS O BOLSAS DE FIBRAS TEXTILES MANUFACTURADAS (RECEPTACULOS FLEXIBLES INTERMEDIOS O LOS DE TIRAS O FORMAS SIMILARES DE POLIETILENO O POLIPROPILENO), DEL TIPO UTILIZADO PARA EMBALAR MERCANCIAS: BOLSAS PARA LAS COMPRAS, SACOS DE EMBALAR, DE CHORREO, ETC.	ADQUISICIÓN DE SACOS DE NAYLON	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
429500011	ELECTRODOS PARA SOLDADURA BLANDA	ELECTRODOS PARA SOLDADURA BLANDA PARA DEPOSICION DE METALES	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
429520012	ELECTRODOS PARA SOLDADURA FUERTE	ELECTRODOS PARA SOLDADURA FUERTE PARA DEPOSICION DE METALES	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
429520013	ALAMBRE PARA SOLDAR	ALAMBRE PARA SOLDAR PARA DEPOSICION DE METALES	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
429520014	VARILLAS PARA SOLDAR	VARILLAS PARA SOLDAR PARA DEPOSICION DE METALES	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
429520015	PLACAS PARA SOLDAR	PLACAS PARA SOLDAR PARA DEPOSICION DE METALES	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
429420114	TRENZAS DE ALUMINIO	ADQUISICIÓN DE ALAMBRE DE ALUMINIO PARA INYECCIÓN EN ACERO LÍQUIDO EN EL MOLDE	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
434200411	HOGARES Y HORNO NO ELECTRICOS PARA TOSTAR, FUNDIR, O SOMETER A OTRO TRATAMIENTO TERMICO A MINERALES, PIRITAS O METALES: CUBILOTES PARA MAQUINAS DE FUNDIR, ETC.	ADQUISICIÓN DE CUCHARA METALICA PARA ASEGURAR LA TRANSPORTACIÓN DEL ACERO A LOS OTROS PROCESOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017





342100911	GASES RAROS: ARGÓN, HELIO, OZONO, KRIPTÓN, NEÓN, XENÓN (EXCEPTO LOS ISÓTOPOS RADIACTIVOS), ETC.	ADQUISICIÓN DE GAS PROPANO PARA EL PROCESO DE CORTE PALANQUILLA Y CALENTAMIENTO DE QUEMADORES	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
411110111	ARRABIO NO ALEADO EN LINGOTES, BLOQUES U OTRAS FORMAS PRIMARIAS CON UN CONTENIDO EN PESO DE MAS DE 0,50% DE FOSFORO	ADQUISICIÓN DE ARRABIO SOLIDO (PIG IRON)	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
141001011	POLVO DE HIERRO PARA PRODUCTOS SINTERIZADOS	ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA HIERRO DE REDUCCIÓN DIRECTA DRI/HBI BRIQUETA	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
141001011	POLVO DE HIERRO PARA PRODUCTOS SINTERIZADOS	ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA HIERRO ESPONJA EN SUSTITUCION DE (CHATARRA)	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
393409011	DESPERDICIOS Y DESECHOS FERROSOS (CHATARRA) N.C.P.: DESPUNTES DE HIERRO, ETC.	ADQUISICIÓN DE RESIDUOS METÁLICOS PROCESO DE ACERACIÓN (CONCHA METÁLICA/MARRRANO) EN SUSTITUCIÓN DE (CHATARRA)	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
321970011	DE TODO TIPO	ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS METÁLICAS Y PAPEL/CARTON PARA IDENTIFICAR EL PRODUCTO DE ACERO QUE SE FABRICA	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
422660012	ALAMBRE DE ACERO PARA AMARRE	ADQUISICIÓN DE AMARRE DE ETIQUETA EN PRODUCTO TERMINADO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
412410011	BARRAS Y VARILLAS LAMINADAS EN CALIENTE, ENROLLADAS IRREGULARMENTE, DE HIERRO O DE ACERO NO ALEADO, QUE CONTENGAN MUESCAS, RESALTES, SURCOS U OTRAS DEFORMACIONES PRODUCIDAS DURANTE EL PROCESO DE LAMINACION.	PRODUCTO DE ACERO PARA REALIZACIÓN DE ENSAYOS (VARILLAS, BARRAS LISAS/CUADRADAS, MALLAS, ALAMBRES)	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
831110951	SERVICIOS DE LABORATORIOS DE ENSAYO	SE COMPARA ENSAYOS Y ANALISIS CON LABORATORIOS DE SIMILAR ACTIVIDAD NACIONALES O EXTRANJEROS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
439220012	BALANZAS PARA PESAR CAMIONES	ADQUISICIÓN DE BALANZAS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE BALANZAS CAMIONERAS (BÁSCULAS)	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
831600111	PRESTACION DE ASISTENCIA PARA MANTENER LOS SISTEMAS (PROGRAMAS) INFORMATICOS EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO EL MANTENIMIENTO PUEDE SER CORRECTIVO O PREVENTIVO E INCLUIR SERVICIOS COMO EL MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS EXISTENTES	CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA SERVIDORES INDUSTRIALES NIVEL 2 PROCESO ACERÍA	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
833930114	SERVICIOS DE INGENIERÍA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA DE CONTROLADORES DE VELOCIDAD PARA MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA Y ALTERNA	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
415120131	BARRAS DE COBRE-ZINC	ADQUISICIÓN DE ACERO, BRONCE Y COBRE PARA CONSTRUCCIÓN DE PIEZAS REQUERIDAS PARA EL PROCESO DE ACERÍA/LAMINACIÓN/PROCESAMIENTO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
415120132	VARILLAS DE COBRE-ZINC	ADQUISICIÓN DE ACERO, BRONCE Y COBRE PARA CONSTRUCCIÓN DE PIEZAS REQUERIDAS PARA EL PROCESO DE ACERÍA/LAMINACIÓN/PROCESAMIENTO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
415120018	VARILLAS DE HIERRO RECUBIERTAS DE COBRE DE ALTA CONDUCTIVIDAD	ADQUISICIÓN DE ACERO, BRONCE Y COBRE PARA CONSTRUCCIÓN DE PIEZAS REQUERIDAS PARA EL PROCESO DE ACERÍA/LAMINACIÓN/PROCESAMIENTO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
871520212	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LINEAS Y SUBESTACIONES	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SUBESTACIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017





429410012	CABLE DE ACERO	ADQUISICIÓN DE CABLE DE ACERO PARA GRÚAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
342800312	CARBURIS DE VOLFRAMIO (TUNGSTENO)	ADQUISICIÓN DE ANILLOS EN CARBURO DE TUNGSTENO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
333800231	ACEITE PARA SISTEMAS HIDRAULICOS	ADQUISICIÓN DE ACEITE INFUGOS PARA SISTEMAS HIDRÁULICOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
461310015	REPUESTOS PARA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA DE GRUPOS GENERADORES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REPUESTOS PARA GRUPO ELECTRÓGENOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
415120133	BARRAS DE COBRE-NIQUEL	ADQUISICIÓN DE ACERO, BRONCE Y COBRE PARA CONSTRUCCIÓN DE PIEZAS REQUERIDAS PARA EL PROCESO DE ACERÍA/LAMINACIÓN/PROCESAMIENTO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
415120134	VARILLAS DE COBRE-NIQUEL	ADQUISICIÓN DE ACERO, BRONCE Y COBRE PARA CONSTRUCCIÓN DE PIEZAS REQUERIDAS PARA EL PROCESO DE ACERÍA/LAMINACIÓN/PROCESAMIENTO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
835690016	SERVICIO DE BALANCEO DE EQUIPO ROTATIVO	SERVICIO/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BALANCE DINÁMICO VENTILADOR	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
871100212	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PARTES Y COMPONENTES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA MÁQUINA SIERRA 700	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
482700023	SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN DE EDIFICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA AUTOMATIZACIÓN DE SISTEMA AUXILIAR DEL TREN LAMINADOR	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
482700023	SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN DE EDIFICIOS	SERVICIO/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE AUTOMATIZACIÓN HORNO BRODU	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
532690011	OTRAS CONSTRUCCIONES PARA LA INDUSTRIA, N.C.P.: TALLERES DE FUNDICION DE HIERRO	SERVICIO/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE PARTES Y PIEZAS EN FUNDICIÓN DE METALES PARA LOS PROCESOS DE ACERÍA/LAMINACIÓN/ PROCESAMIENTO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
871590911	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA PARA METALURGIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE REPUESTOS PARA LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE ACERÍA, LAMINACIÓN Y PROCESAMIENTO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
333700012	FUEL OIL	ADQUISICIÓN DE RESIDUO DE PETRÓLEO (BUNKER) PARA LA COMBUSTIÓN DEL HORNO DE CALENTAMIENTO DE LAMINACIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
429990525	HORQUILLA DE ANCLAJE	ADQUISICIÓN DE ANCLAJES CERÁMICOS Y METÁLICOS PARA EL PROCESO DE MANTENIMIENTO DEL HORNO DE CALENTAMIENTO DE PALANQUILLAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
373200014	LADRIDOS, BLOQUES, BALDOSAS Y ARTICULOS ANALOGOS DE CONSTRUCCION DE MATERIALES CERAMICOS REFRACTARIOS, EXCEPTO DE TIERRAS SILICEAS	ADQUISICIÓN DE MORTERO PARA EL PROCESO DE MANTENIMIENTO DE HORNOS Y ELEMENTOS REFRACTARIOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
411211912	ACEROS REDONDOS	ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS LAMINADOS EN FRÍO Y DERIVADOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
643390212	TRANSPORTE POR CARRETERA DE CARGA QUE NO ESTE CLASIFICADO EN OTRO LUGAR EN VEHICULOS	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PRODUCTO TERMINADO (CARGA PESADA). INCLUYE ESTIBAJE DE PRODUCTOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE	27 DE DICIEMBRE 2017





			CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	
643390212	TRANSPORTE POR CARRETERA DE CARGA QUE NO ESTE CLASIFICADO EN OTRO LUGAR EN VEHICULOS	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CHATARRA (CARGA PESADA) INCLUYE ESTIBAJE DE PRODUCTOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
681200011	SERVICIOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE CARTAS, PAQUETES Y BULTOS PARA DESTINATARIOS NACIONALES O EXTRANJEROS PRESTADOS POR MENSAJEROS QUE UTILICEN UNO O MAS MEDIOS DE TRANSPORTE, DIFERENTES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS ADMINISTRACIONES NACIO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COURIER PARA IMPORTACIÓN DEL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
681200012	SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE CARTAS PARA DESTINATARIOS NACIONALES O EXTRANJEROS PRESTADOS POR MENSAJEROS QUE UTILICEN UNO O MAS MEDIOS DE TRANSPORTE, DIFERENTES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS ADMINISTRACIONES NACIO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COURIER PARA IMPORTACIÓN DEL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
681200013	SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y ENTREGA DE CARTAS PARA DESTINATARIOS NACIONALES O EXTRANJEROS PRESTADOS POR MENSAJEROS QUE UTILICEN UNO O MAS MEDIOS DE TRANSPORTE, DIFERENTES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS ADMINISTRACIONES NACIO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ADUANEROS PARA IMPORTACIÓN DEL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
859900314	SERVICIOS DE DESADUANIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE MERCADERIA IMPORTADA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ADUANEROS PARA IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DEL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
859901812	TRAMITES ADUANEROS	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ADUANEROS PARA IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DEL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
862100110	ESTACIONES Y FACILIDADES PARA SISTEMAS DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ADUANEROS PARA IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DEL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
643500014	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE CARGA PESADA CON CONDUCTOR	TRANSPORTE TERRESTRE-MOVILIZACIÓN DE CONTENEDORES DEL PUERTO A PLANTA ANDEC	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
841600111	REPARACIÓN Y MANTENIMEINTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRONICOS	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO EN EQUIPOS DE COMPUTO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
512900011	OTROS BIENES INTANGIBLES NO FINANCIEROS	SERVICIO/ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE DATOS DE APLICACIONES DE INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN, DISEÑO Y FABRICACIÓN DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y OTROS PROCESOS CLAVES	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
512900011	OTROS BIENES INTANGIBLES NO FINANCIEROS	SERVICIO/ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA SISTEMA DE INTEGRACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE PRODUCCION, DISTRIBUCION Y OTROS PROCESOS CLAVES	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
512900011	OTROS BIENES INTANGIBLES NO FINANCIEROS	SERVICIO/ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS DE LA PLANTA INDUSTRIAL Y OTROS PROCESOS CLAVES	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
512900011	OTROS BIENES INTANGIBLES NO FINANCIEROS	SERVICIO/ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA SOFTWARE DE DISEÑO DE EQUIPOS, PARTES, REPUESTOS Y ESTRUCTURAS DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
512900011	OTROS BIENES INTANGIBLES NO FINANCIEROS	SERVICIO/ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA SOFTWARE DE MANUFACTURA ASISTIDA POR COMPUTADORA DE EQUIPOS, PARTES, REPUESTOS Y ESTRUCTURAS DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017





512900032	SISTEMA DE GESTION DE CONOCIMIENTO	SERVICIO/IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE DATOS DE APLICACIONES DE INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN, DISEÑO Y FABRICACIÓN DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y OTROS PROCESOS CLAVES	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
512900031	SISTEMA DE GESTION INFORMATICO ERP	SERVICIO/IMPLANTACION DE SISTEMAS DE INTEGRACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y OTROS PROCESOS CLAVES	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
512900031	SISTEMA DE GESTION INFORMATICO ERP	SERVICIO/IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS DE LA PLANTA INDUSTRIAL Y OTROS PROCESOS CLAVES	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
733100011	SERVICIOS PARA PERMITIR, OTORGAR O AUTORIZAR DE OTRA MANERA EL USO DE DERECHOS PARA UTILIZAR PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN, DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS Y MATERIALES DE APOYO PARA SISTEMAS Y APLICACIONES DE SOFTWARE	SERVICIO /ADQUISICIÓN DE LICENCIA Y SOPORTE PARA SISTEMAS DE DESARROLLO INTEGRADO DE APLICACIONES	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
512900021	SOFTWARE, PAQUETES Y APLICACIONES INFORMATICAS	SERVICIO /IMPLANTACION Y SOPORTE DE PLATAFORMA	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
512900021	SOFTWARE, PAQUETES Y APLICACIONES INFORMATICAS	SERVICIO /IMPLANTACIÓN Y SOPORTE DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE VENTAS Y DISTRIBUCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2017-1782-OF	27 DE DICIEMBRE 2017
393700011	EMBARCACIONES Y OTRAS ESTRUCTURAS FLOTANTES DESTINADAS AL DESAGÜE: BOTES, NAVIOS, REMOLCADORES, ETC.	MATERIA PRIMA MARÍTIMA Y FLUVIAL (CHATARRA) PSRS EL PROCESAMIENTO EN LOS HORNO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412110018	PLANCHAS DE ACERO ESTRUCTURAL LAMINADO EN CALIENTE ASTM A-588 GRADO 50	ADQUISICIÓN DE PLANCHAS DE ACERO PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412110111	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO, NO ALEADO, NO REVESTIDO, PLACADOS O RECUBIERTOS, SIN OTRA ELABORACIÓN QUE EL LAMINADO EN CALIENTE, DE UN ANCHO DE 600 MM, O MÁS Y UN ESPESOR INFERIOR A 4,75 MM, CON UN LÍMITE MÍNIMO DE ELASTICIDAD DE 2.75MPA E	ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE ACERO PARA PRODUCCIÓN PERFILES ESTRUCTURALES LIVIANOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412110211	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, QUE NO ESTÉN ENCHAPADOS, REVESTIDOS NI RECUBIERTOS, SIN OTRA ELABORACIÓN QUE EL LAMINADO EN CALIENTE, LAMINADOS EN LAS CUATRO CARAS O EN CANAL EMBUTIDA, DE UN ANCHO DE 600 Y 1250 MM Y DE UN ESPES	ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE ACERO PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412110311	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO, NO ALEADO, NO REVESTIDO, PLACADOS O RECUBIERTOS SIN OTRA ELABORACIÓN QUE EL LAMINADO EN CALIENTE, EXCEPTO LOS LAMINADOS EN CUATRO CARAS O EN SU CANAL EMBUTIDA, DE UN ANCHO DE 600 MM, O MÁS Y UN ESPESOR DE 4.	ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE ACERO PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412110312	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO, NO ALEADO, NO REVESTIDO, PLACADOS O RECUBIERTOS SIN OTRA ELABORACIÓN QUE EL LAMINADO EN CALIENTE, EXCEPTO LOS LAMINADOS EN 4 CARAS O EN SU CANAL EMBUTIDA, DE UN ANCHO DE 600 MM O MÁS Y UN ESPESOR DE MÁS DE 4	ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE ACERO PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412110411	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO, NO ALEADO, NO REVESTIDO, PLACADOS O RECUBIERTOS, SIN OTRA ELABORACIÓN QUE EL LAMINADO EN CALIENTE, EXCEPTO LOS LAMINADOS EN LAS CUATRO CARAS O EN CANAL EMBUTIDA, DE UN ANCHO DE 600 MM O MÁS Y UN ESPESOR INFERI	ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE ACERO PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412110111	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO, NO ALEADO, NO REVESTIDO, PLACADOS O RECUBIERTOS, SIN OTRA ELABORACIÓN QUE EL LAMINADO EN CALIENTE, DE UN ANCHO DE 600 MM, O MÁS Y UN ESPESOR DE 4,75 MM O MÁS SIN IMPORTAR SU ELASTICIDAD, EN ROLLOS.	ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE ACERO PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020





412111311	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, NO REVESTIDO, PLACADOS O RECUBIERTOS SIN OTRA ELABORACION QUE LAMINADO EN CALIENTE, DE UN ANCHO DE 600 MM O MAS Y UN ESPESOR DE 4,75 MM O MAS, SIN IMPORTAR SU ELASTICIDAD, NO PRESENTADOS EN ROLLOS.	ADQUISICIÓN DE PLANCHAS DE ACERO PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412120011	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, NO REVESTIDO, PLACADOS O RECUBIERTOS, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN CALIENTE, DE UN ANCHO DE MAS DE 150 MM, PERO INFERIOR A 600 MM DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 4 MM, CON UN LIMITE MINIMO D	ADQUISICIÓN DE PLANCHAS DE ACERO PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412120111	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, NO REVESTIDO, PLACADOS O RECUBIERTOS, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN CALIENTE, EXCEPTO LOS LAMINADOS EN CUATRO CARAS O EN ACANALADURAS, DE UN ANCHO INFERIOR A 600 MM Y DE ESPESOR DE 4.75 MM	ADQUISICIÓN DE PLANCHAS DE ACERO PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412120211	OTROS PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO NO ALEADO, NO REVESTIDO, PLACADOS O RECUBIERTOS, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN CALIENTE, EXCEPTO LOS LAMINADOS EN CUATRO CARAS O EN ACANALADURAS DE UN ANCHO INFERIOR A 600 MM, Y DE UN ESPESO	ADQUISICIÓN DE PLANCHAS DE ACERO PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412130011	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN CALIENTE, DE UN ANCHO DE 600 MM O MAS Y UN ESPESOR DE 4,75 MM O MAS, PRESENTADO EN ROLLOS.	ADQUISICIÓN DE PLANCHAS DE ACERO PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412130211	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN CALIENTE, DE UN ANCHO DE 600 MM O MAS Y UN ESPESOR INFERIOR A 3 MM, EN ROLLOS.	ADQUISICIÓN DE PLANCHAS DE ACERO PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412130311	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN CALIENTE, DE UN ANCHO DE 600 MM O MAS Y UN ESPESOR DE 4,75 MM O MAS, NO PRESENTADOS EN ROLLOS.	ADQUISICIÓN DE PLANCHAS DE ACERO PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412130511	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN CALIENTE, DE UN ANCHO DE 600 MM O MAS Y UN ESPESOR INFERIOR A 3 MM, NO PRESENTADOS EN ROLLOS: PLANOS, PLANCHAS.	ADQUISICIÓN DE PLANCHAS DE ACERO PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412131011	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE OTROS TIPOS DE ACERO DE ALEACION, (EXCEPTO LOS ACEROS SILICIOELETRICO, ACERO RAPIDO Y ACERO INOXIDABLE), SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN CALIENTE, DE ANCHO DE 600 MM. O MAS, EN ROLLOS.	ADQUISICIÓN DE PLANCHAS DE ACERO PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412140011	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN CALIENTE, DE UN ANCHO INFERIOR A 600 MM. Y UN ESPESOR DE 4.75 MM.: CINTAS, FLEJES, PLANCHAS, PLANOS, ROLLOS, ETC.	ADQUISICIÓN DE PLANCHAS DE ACERO PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412140112	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN CALIENTE, DE UN ANCHO INFERIOR A 600 MM Y UN ESPESOR INFERIOR A 4.75 MM.: CINTAS.	ADQUISICIÓN DE PLANCHAS DE ACERO PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412140113	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN CALIENTE, DE UN ANCHO INFERIOR A 600 MM Y UN ESPESOR INFERIOR A 4.75 MM.: FLEJES.	ADQUISICIÓN DE PLANCHAS DE ACERO PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412140114	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN CALIENTE, DE UN ANCHO INFERIOR A 600 MM Y UN ESPESOR INFERIOR A 4.75 MM.: PLANCHAS.	ADQUISICIÓN DE PLANCHAS DE ACERO PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412140115	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN CALIENTE, DE UN ANCHO INFERIOR A 600 MM Y UN ESPESOR INFERIOR A 4.75 MM.: PLANOS.	ADQUISICIÓN DE PLANCHAS DE ACERO PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020



412140116	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN CALIENTE, DE UN ANCHO INFERIOR A 600 MM Y UN ESPESOR INFERIOR A 4.75 MM.: ROLLOS.	ADQUISICIÓN DE PLANCHAS DE ACERO PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412140102	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE OTROS TIPOS DE ACERO DE ALEACION, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN CALIENTE DE UN ANCHO INFERIOR A 600MM.: CINTAS.	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412140103	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE OTROS TIPOS DE ACERO DE ALEACION, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN CALIENTE DE UN ANCHO INFERIOR A 600MM.: FLEJES.	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412140104	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE OTROS TIPOS DE ACERO DE ALEACION, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN CALIENTE DE UN ANCHO INFERIOR A 600MM.: PLANCHAS.	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412140105	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE OTROS TIPOS DE ACERO DE ALEACION, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN CALIENTE DE UN ANCHO INFERIOR A 600MM.: PLANOS.	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412140106	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE OTROS TIPOS DE ACERO DE ALEACION, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN CALIENTE DE UN ANCHO INFERIOR A 600MM.: ROLLOS.	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412210011	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, NO REVESTIDO, PLACADO O RECUBIERTOS, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN FRIO (REDUCCION EN FRIO), DE UN ANCHO DE 600 MM O MAS Y UN ESPESOR IGUAL O SUPERIOR A 3 MM, CON UN LIMITE MINIMO DE E	ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE ACERO PARA PRODUCCIÓN PERFILES ESTRUCTURALES LIVIANOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412210111	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, NO REVESTIDO, PLACADO O RECUBIERTOS, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN FRIO (REDUCCION EN FRIO), DE UN ANCHO DE 600 MM O MAS Y UN ESPESOR SUPERIOR A 1 MM, PERO INFERIOR A 3 MM CON MINIMO DE E	ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE ACERO PARA PRODUCCIÓN PERFILES ESTRUCTURALES LIVIANOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412210211	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, NO REVESTIDO, PLACADO O RECUBIERTO, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN FRIO (REDUCCION EN FRIO), DE UN ANCHO DE 600 MM O MAS Y UN ESPESOR DE 0,5 MM O MAS, PERO INFERIOR A 1 MM, CON UN MINI	ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE ACERO PARA PRODUCCIÓN PERFILES ESTRUCTURALES LIVIANOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412221014	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, NO REVESTIDO, PLACADO O RECUBIERTO, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN FRIO, DE UN ANCHO INFERIOR A 600 MM.: FLEJES.	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412221015	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, NO REVESTIDO, PLACADO O RECUBIERTO, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN FRIO, DE UN ANCHO INFERIOR A 600 MM.: PLANCHAS.	ADQUISICIÓN DE PLANCHAS DE ACERO PARA PRODUCCIÓN PERFILES ESTRUCTURALES LIVIANOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412221016	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, NO REVESTIDO, PLACADO O RECUBIERTO, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN FRIO, DE UN ANCHO INFERIOR A 600 MM.: PLANOS.	ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE ACERO PARA PRODUCCIÓN PERFILES ESTRUCTURALES LIVIANOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020





412230012	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN FRIJO, DE UN ANCHO DE 600 MM O MAS Y UN ESPESOR IGUAL O SUPERIOR A 4.75 MM.: PLANCHAS.	ADQUISICIÓN DE PLANCHAS DE ACERO INOXIDABLE PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412230112	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN FRIJO, DE UN ANCHO DE 600 MM O MAS Y UN ESPESOR DE 3 MM O MAS, PERO INFERIOR A 4.75 MM.: PLANCHAS.	ADQUISICIÓN DE PLANCHAS DE ACERO INOXIDABLE PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412230113	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN FRIJO, DE UN ANCHO DE 600 MM O MAS Y UN ESPESOR DE 3 MM O MAS, PERO INFERIOR A 4.75 MM.: PLANOS.	ADQUISICIÓN DE PLANCHAS DE ACERO INOXIDABLE PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412230212	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN FRIJO, DE UN ANCHO DE 600 MM O MAS Y UN ESPESOR DE MAS DE 1 MM, PERO INFERIOR A 3 MM.: PLANCHAS.	ADQUISICIÓN DE PLANCHAS DE ACERO INOXIDABLE PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412230213	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN FRIJO, DE UN ANCHO DE 600 MM O MAS Y UN ESPESOR DE MAS DE 1 MM, PERO INFERIOR A 3 MM.: PLANOS.	ADQUISICIÓN DE PLANCHAS DE ACERO INOXIDABLE PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412230312	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN FRIJO, DE UN ANCHO DE 600 MM O MAS Y UN ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 0.5 MM, PERO INFERIOR A 1 MM.: PLANCHAS.	ADQUISICIÓN DE PLANCHAS DE ACERO INOXIDABLE PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412230313	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN FRIJO, DE UN ANCHO DE 600 MM O MAS Y UN ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 0.5 MM, PERO INFERIOR A 1 MM.: PLANOS.	ADQUISICIÓN DE PLANCHAS DE ACERO INOXIDABLE PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412230412	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN FRIJO, DE UN ANCHO DE 600 MM O MAS Y UN ESPESOR INFERIOR A 0.5 MM.: PLANCHAS.	ADQUISICIÓN DE PLANCHAS DE ACERO INOXIDABLE PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412230413	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN FRIJO, DE UN ANCHO DE 600 MM O MAS Y UN ESPESOR INFERIOR A 0.5 MM.: PLANOS.	ADQUISICIÓN DE PLANCHAS DE ACERO INOXIDABLE PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412320212	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, REVESTIDOS DE OTRA FORMA, O REVESTIDOS DE ZINC, DE UN ANCHO DE 600 MM O MAS: PLANCHAS.	Adquisición de Bobinas de acero laminado con revestimiento de zinc	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412320212	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, REVESTIDOS DE OTRA FORMA, O REVESTIDOS DE ZINC, DE UN ANCHO DE 600 MM O MAS: PLANCHAS.	ADQUISICIÓN DE PLANCHAS DE ACERO PARA PRODUCCIÓN DE PANELES METÁLICOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412320212	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, REVESTIDOS DE OTRA FORMA, O REVESTIDOS DE ZINC, DE UN ANCHO DE 600 MM O MAS: PLANCHAS.	ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE ACERO PARA PRODUCCIÓN PERFILES ESTRUCTURALES LIVIANOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412320213	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, REVESTIDOS DE OTRA FORMA, O REVESTIDOS DE ZINC, DE UN ANCHO DE 600 MM O MAS: PLANOS.	ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE ACERO PARA PRODUCCIÓN PERFILES ESTRUCTURALES LIVIANOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412320213	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, REVESTIDOS DE OTRA FORMA, O REVESTIDOS DE ZINC, DE UN ANCHO DE 600 MM O MAS: PLANOS.	ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE ACERO PARA PRODUCCIÓN DE PANELES METÁLICOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020



412320313	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, REVESTIDOS DE OTRA FORMA O REVESTIDOS DE ZINC DE UN ANCHO INFERIOR A 600 MM: FLEJES.	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412320212	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS, DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, PINTADOS, BARNIZADOS O REVESTIDOS DE PLÁSTICO DE UN ANCHO DE 600 MM O MÁS.: PLANCHAS.	ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE ACERO PARA PRODUCCIÓN DE PANELES METÁLICOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412322013	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS, DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, PINTADOS, BARNIZADOS O REVESTIDOS DE PLÁSTICO DE UN ANCHO DE 600 MM O MÁS.: PLANOS.	ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE ACERO PARA PRODUCCIÓN DE PANELES METÁLICOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412322113	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS, DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, PINTADOS, BARNIZADOS O REVESTIDOS DE PLÁSTICO DE UN ANCHO INFERIOR A 600 MM.: FLEJES.	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412323112	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS, DE HIERRO O ACERO NO ALEADO DE UN ANCHO DE 600 MM, REVESTIDOS O RECUBIERTOS CON ÓXIDO DE CROMO O DE CROMO Y ÓXIDOS DE CROMO: PLANCHAS.	ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE ACERO LAMINADO CON REVESTIMIENTO DE CROMO	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412323212	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS, DE HIERRO O ACERO NO ALEADO DE UN ANCHO DE 600 MM, REVESTIDOS O RECUBIERTOS CON ALUMINIO; PLANCHAS.	ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE ACERO LAMINADO CON REVESTIMIENTO DE GALVALUMEN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412323212	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS, DE HIERRO O ACERO NO ALEADO DE UN ANCHO DE 600 MM, REVESTIDOS O RECUBIERTOS CON ALUMINIO; PLANCHAS.	ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE ACERO PARA PRODUCCIÓN DE PANELES METÁLICOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412323213	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS, DE HIERRO O ACERO NO ALEADO DE UN ANCHO DE 600 MM, REVESTIDOS O RECUBIERTOS CON ALUMINIO; PLANOS.	ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE ACERO PARA PRODUCCIÓN DE PANELES METÁLICOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412323215	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS, DE HIERRO O ACERO NO ALEADO DE UN ANCHO DE 600 MM, REVESTIDOS O RECUBIERTOS CON ALUMINIO; PLACADOS O REVESTIDOS DE ALUMINIO.	ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE ACERO PARA PRODUCCIÓN DE PANELES METÁLICOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412510011	SECCIONES EN U,I,H,L O T, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN CALIENTE, EL TREFILADO EN CALIENTE O LA EXTRUSION, DE UNA ALTURA INFERIOR A 80 MM, DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, NO PREPARADOS PARA SU USO EN ESTRUCTURAS.	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412510023	VIGA UPN	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412510024	VIGA IPE	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412510025	VIGA HEB	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412510026	ANGULO LAMINADO	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020





412520111	PERFIL C	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412520112	PERFIL U	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412520121	PLANCHAS	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412620011	PERFIL H	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
4126200117	PERFILES DE ACERO CONFORMADOS EN FRIO CON RECUBRIMIENTO	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
4126200119	PERFILES DE ACERO CONFORMADOS EN FRIO CON RECUBRIMIENTO PREGALVANIZADO	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412620012	PERFIL I	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
4126200121	PERFILES DE ACERO CONFORMADOS EN FRIO PINTADOS	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
4126200122	PERFILES DE ACERO CONFORMADOS EN FRIO SIN RECUBRIMIENTO	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
4126200123	PERFILES DE ACERO SOLDADOS GALVANIZADO EN CALIENTE	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
4126200124	VIGA PUENTE Y CARRILERA	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412620013	PERFIL L	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412620014	PERFIL T	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412620016	PERFIL Z	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020



412620111	PERFIL H PARA ESTRUCTURAS	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412620112	PERFIL I PARA ESTRUCTURAS	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412620113	PERFIL L PARA ESTRUCTURAS	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412620114	PERFIL T PARA ESTRUCTURAS	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412620115	PERFIL U PARA ESTRUCTURAS	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412620116	PERFIL Z PARA ESTRUCTURAS	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
4126300213	ALAMBRE DE HIERRO O ACERO TREFILADO EN ROLLO	ADQUISICIÓN DE ALAMBRE DE ACERO PARA PRODUCCIÓN DE DERIVADOS DE ALAMBRÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
4126300214	ALAMBRE DE HIERRO O ACERO TREFILADO ENDEZADO, LISO O CON RESALTES (VARILLA TREFILADA)	ADQUISICIÓN DE ALAMBRE DE ACERO PARA PRODUCCIÓN DE DERIVADOS DE ALAMBRÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
4126300311	ALAMBRE DE HIERRO O ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE	ADQUISICIÓN DE ALAMBRE DE ACERO PARA PRODUCCIÓN DE DERIVADOS DE ALAMBRÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
4126300312	ALAMBRE DE HIERRO O ACERO RECOCIDO	ADQUISICIÓN DE ALAMBRE DE ACERO PARA PRODUCCIÓN DE DERIVADOS DE ALAMBRÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412641211	OTRAS BARRAS Y VARILLAS DE ACERO INOXIDABLE	ADQUISICIÓN DE ALAMBRE DE ACERO PARA PRODUCCIÓN DE DERIVADOS DE ALAMBRÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412650011	PERFIL H EN ACERO INOXIDABLE	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412650012	PERFIL I EN ACERO INOXIDABLE	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412650013	PERFIL L EN ACERO INOXIDABLE	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020





412650014	PERFIL T EN ACERO INOXIDABLE	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412650015	PERFIL U EN ACERO INOXIDABLE	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412650016	PERFIL Z EN ACERO INOXIDABLE	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412650017	ANGULOS EN ACERO INOXIDABLE	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412650111	ANGULOS, PERFILES Y SECCIONES DE OTROS ACEROS DE ALEACION	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412650113	PERFILES DE ACERO SOLDADOS SIN RECUBRIMIENTO	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412710011	TUBERIA DE ACERO SIN COSTURA NORMA API 5L	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412710012	TUBERIA DE ACERO SIN COSTURA NORMA API 5CT	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412710014	TUBERIA DE ACERO SIN COSTURA NORMA ASTM	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412740011	OTROS TUBOS, CANOS Y PERFILES HUECOS, SIN COSTURA, DE SECCION TRANSVERSAL CIRCULAR DE HIERRO (EXCEPTO LOS DE HIERRO DE FUNDICION) O ACERO NO ALEADO	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412740021	TUBERIA GALVANIZADA	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412740111	OTROS TUBOS, CANOS Y PERFILES HUECOS, SIN COSTURA, DE SECCION TRANSVERSAL CIRCULAR, DE ACERO INOXIDABLE.	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412740311	OTROS TUBOS, CANOS Y PERFILES HUECOS, SIN COSTURA DE HIERRO (EXCEPTO LOS DE FUNDICION) O ACERO.	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412750051	TUBERIA DE ACERO AL CARBONO SOLDADA (ERW) LINE PIPE	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020



412750052	TUBERIA DE ACERO AL CARBONO SOLDADA (SSAW Y ERW) LINE PIPE	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412750053	TUBERIA DE ACERO AL CARBONO (ERW-SSAW) LINE PIPE	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412771011	OTROS TUBOS, CANOS Y PERFILES HUECOS, SOLDADOS, DE SECCION TRANSVERSAL CIRCULAR, DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR.	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412771216	TUBERIA DE ACERO CON COSTURA CON RECUBRIMIENTO PREGALVANIZADO	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412771217	TUBERIA DE ACERO CON COSTURA SIN RECUBRIMIENTO	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
412771218	TUBERIA DE ACERO INOXIDABLE CON COSTURA	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
421100011	ESTRUCTURAS DE HIERRO O ACERO: PUENTES Y SECCIONES DE PUENTES.	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
421900018	VARILLAS DE HIERRO PARA LA CONSTRUCCION	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
421900019	MATERIALES DE HIERRO PARA LA CONSTRUCCION	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
421900111	ANGULARES DE ACERO LAMINADO	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
421900112	ANGULARES DE ACERO INOXIDABLE	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
421900113	ANGULARES DE HIERRO FORJADO	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
421900114	PERFILES DE ACERO LAMINADOS EN U	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
4219001142	ACERO LAMINADO EN U SEGUN ESPECIFICACION DEL CLIENTE	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020





4219001143	PERFILES DE ACERO LAMINADOS SEGUN ESPECIFICACION DEL CLIENTE	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
4219001149	ROLLO DE MALLA PARA CERRAMIENTO	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
4219001154	PLETINA DE ACERO DE BAJA ALEACION, LAMINADA, VARIAS MEDIDAS	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
4219001155	ANGULO ESTRUCTURAL A 90 GRADOS DE ACERO DE BAJA ALEACION, VARIAS MEDIDAS	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
4219001158	BARRA CUADRADA Y TRIANGULAR LAMINADA EN CALIENTE	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
4219001164	ANGULOS LAMINADOS EN CALIENTE	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
4219001165	TEES LAMINADAS EN CALIENTE	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
4219001169	SOPORTERIA ESTRUCTURAL PARA FIJACION DE BANDEJAS PORTACABLES, INCLUYE: CANAL ESTRUCTURAL LISO, TROQUELADO, COMBINADO, DE ANCLAJE; BASES PARA CANAL ESTRUCTURAL, PLATINAS DE UNION PARA CANAL ESTRUCTURAL, MENSULAS, VARILLA ROSCADA, PERNERIA ASOCIADA, ELEMENTOS DE FIJACION PARA TUBERIA.	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
421900117	PERFILES DE ACERO LAMINADO EN T	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
421900118	PERFILES EN T DE ACERO INOXIDABLE LAMINADO	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
421900161	PLACA COLABORANTE DE ACERO (DECK METALICO)	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
421901018	CHAPAS DE ALUMINIO ANTIDESLIZANTES	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
421901021	CHAPAS ALUMINIO ONDULADAS	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
421901022	CHAPAS ALUMINIO TRAPEZOIDALES	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020



421901023	CHAPAS ALUMINIO COLOR	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
421901031	TUBOS ESTRUCTURALES	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
429430011	MALLAS	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
429430031	GAVION DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
429442221	CUMBREROS, FLASHING, REMATES Y DEMAS ACCESORIOS	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA PROVISIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
363205016	MANGUERAS PARA SISTEMAS HIDRAULICOS CON ACCESORIOS	ADQUISICIÓN DE MANGUERAS Y ACCESORIOS PARA SISTEMAS HIDRÁULICOS DE PROCESAMIENTO DE CHATARRA, FUNDICIÓN Y LAMINADOS PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
433321011	PARTES Y PIEZAS, N.C.P. DE ARBOL DE TRANSMISION Y MANIVELAS, CAJAS DE COJINETES Y COJINETES SIMPLES, TORNILLOS DE BOLA, CAJAS DE ENGRANAJE, ETC.	ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA TRANSMISIONES DE LOS EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE CHATARRA, FUNDICIÓN Y LAMINADOS PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
439320018	EQUIPOS INTERCAMBIADORES DE CALOR; REPUESTOS Y ACCESORIOS	ADQUISICION DE INTERCAMBIADORES DE CALOR, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
442511011	PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS N.C.P., ADECUADOS PARA LAS MAQUINAS HERRAMIENTAS QUE TRABAJAN POR REMOCION DE METAL U OTRO MATERIAL.	ADQUISICIÓN FRESAS, PLACA WIDIA, BURILES, BURIL DE DIAMANTADO, VÁSTAGOS PARA MECANIZADO DE CILINDROS Y ANILLOS DE LAMINACIÓN DE DIFERENTES DUREZA PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
442511011	PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS N.C.P., ADECUADOS PARA LAS MAQUINAS HERRAMIENTAS QUE TRABAJAN POR REMOCION DE METAL U OTRO MATERIAL.	ADQUISICIÓN BURIL DE DIAMANTADO PARA REALIZAR RIBETES EN CILINDROS Y ANILLOS DE CARBURO, PLACAQUITAS DIAMANTADAS Y DE CERÁMICA PARA EL CILINDRADO DE CILINDROS Y ANILLOS DE CARBURO, VÁSTAGOS Y PORTA PLACA PARA MECANIZADO DE CILINDROS Y ANILLOS DE CARBURO PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
461110013	MOTOR DE CORRIENTE CONTINUA	ADQUISICIÓN DE MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA DE BAJA TENSIÓN DE 20 HP A 1500 HP PARA PROCESAMIENTO DE CHATARRA, FUNDICIÓN Y LAMINADOS PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
461110014	MOTOR DE CORRIENTE ALTERNA	ADQUISICIÓN DE MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA DE BAJA TENSIÓN DE 10 HP A 250 HP PARA PROCESAMIENTO DE CHATARRA, FUNDICIÓN Y LAMINADOS Y ADQUISICIÓN DE MOTOR CORRIENTE ALTERNA DE MEDIA TENSIÓN PARA PLANTA DE HUMOS PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
461210912	BOBINAS DE INDUCCION	ADQUISICIÓN Y/O REPARACIÓN DE BOBINAS DE INDUCCIÓN PARA EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE CHATARRA, FUNDICIÓN Y LAMINADOS PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020





461220012	CARGADOR DE BATERIAS	ADQUISICIÓN Y/O REPARACIÓN DE CARGADORES DE BATERÍAS PARA SUBESTACIÓN Y CENTRALES ELÉCTRICAS DE ACERÍA Y LAMINACIÓN PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
461220915	OTRAS BOBINAS DE INDUCTANCIA: REACTORES DE LIMITACION DE CORRIENTE.	ADQUISICIÓN Y/O REPARACIÓN DE REACTORES PARA CIRCUITO ELÉCTRICO EN HORNO DE FUNDICIÓN Y AFINO PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
482650321	INSTRUMENTOS DE MEDICION DE PARAMETROS FISICOS PARA INGENIERIA	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE PARÁMETROS FÍSICOS Y CELDAS DE CARGAS PARA SISTEMAS DE PESAJE PARA LOS EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE CHATARRA, FUNDICIÓN Y LAMINADOS PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020
871520112	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS, EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTRICAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESPECIALIZADO DE MÁQUINAS HERRAMIENTAS CON CONTROL NUMÉRICO COMPUTARIZADO CNC	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- 2020-0668-OF	01 DE OCTUBRE DEL 2020

El objeto de las contrataciones realizadas al amparo del presente Reglamento debe tener relación directa con aquellas actividades determinadas para el giro específico del negocio de que fueron determinadas previamente como tales.

El Gerente General de ACERÍAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA A.N.D.E.C. o su delegado, de ser el caso, para realizar un procedimiento de contratación de forma directa deberá justificar técnica, económica y jurídicamente la viabilidad de llevar adelante este tipo de procedimiento. En ningún caso la contratación directa por giro específico del negocio podrá ser utilizada como un mecanismo de elusión a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública y el presente Reglamento, por lo que, ACERÍAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA A.N.D.E.C., deberá propender a la realización de procedimientos competitivos y de selección.

Art 3._ Actividades distintas al giro específico del negocio. – No estarán sujetas al ámbito del presente Reglamento, aquellas contrataciones que realice ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA A.N.D.E.C. distintas a las señaladas en el artículo precedente, las cuales deberán observar los procedimientos de contratación pública previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Las contrataciones establecidas en el presente Reglamento no podrán ser utilizadas como mecanismo de elusión de los procedimientos de contratación previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art 4._ Delegación. - El Gerente General de ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA A.N.D.E.C., podrá delegar facultades y atribuciones, en el ejercicio de su competencia mediante resoluciones, oficios o memorandos y/o poderes de conformidad a lo previsto en el numeral 9, del artículo 6, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

TÍTULO II: DE LOS PROCEDIMIENTOS

CAPÍTULO I

TIPOS DE CONTRATACIÓN

Art 5._ Tipos de contratación. – El Gerente General de ACERÍAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA A.N.D.E.C., deberá realizar procedimientos que garanticen la participación de proveedores confiables y competitivos, a fin de alcanzar contrataciones eficaces y transparentes, de conformidad a los principios y objetivos del Estado previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.





Por el tipo y/o monto las contrataciones dentro del giro específico del negocio se clasifican en:

TIPO	SUBTIPOS
CONTRATACIONES LOCALES	Giro específico del negocio de Menor Cuantía, cuyo presupuesto referencial resulte de multiplicar el coeficiente por el monto del Presupuesto Inicial del Estado mayor a 0,000002 y hasta 0,000015.
	Giro específico del negocio de Mayor Cuantía, cuyo presupuesto referencial resulte de multiplicar el coeficiente por el monto del Presupuesto Inicial del Estado mayor a 0,000015.
CONTRATACIONES EN EL EXTERIOR Sin montos mínimos ni máximos.	Giro Específico de Negocio en el exterior
ADQUISICIÓN DE CHATARRA Sin montos mínimos ni máximos	Captación de chatarra por lotes
	Captación de chatarra suelta
	Contrato de Provisión de chatarra importada
	Adquisición de bienes públicos en calidad de chatarra.
	Adquisición de vehículos como chatarra.
TRANSPORTE DE CHATARRA, PRODUCTO TERMINADO Y BIENES IMPORTADOS.	Proceso único

Art 6._ Registro Único de Proveedores. - Para las contrataciones determinadas a través de giro específico del negocio que realice ANDEC S.A, los proveedores deberán encontrarse inscritos y habilitados en el Registro Único de Proveedores - RUP, sin perjuicio de aquellas contrataciones en el exterior y adquisición de chatarra en cuyo caso no será necesario tal registro.

Art 7._ Precalificación.- Las contrataciones realizadas por ANDEC S.A que por su naturaleza prevean un requerimiento constante y recurrente durante el ejercicio fiscal, así como aquellas, cuyo presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico deberán contar con un proceso de precalificación que tendrá por objeto solicitar la presentación de información relacionada con los aspectos técnicos, financieros y legales exigidos para la contratación.

Art 8._ Parámetros de evaluación. - ANDEC S.A definirá parámetros de evaluación para cada tipo de proceso en consideración a sus propias particularidades, estos parámetros contienen criterios fundamentales para la determinación de las capacidades técnicas, económico-financieras y/o jurídicas de los participantes y sus ofertas.

Los parámetros de evaluación no podrán afectar el trato igualitario que deben dar a todos los oferentes ni establecer diferencias arbitrarias entre éstos.

Se deberá considerar dentro del parámetro económico aquel referente al mejor costo del bien o servicio a contratar.

De esta manera, es considerado como mejor costo a aquella oferta económica, que, presentando el precio más bajo o del mercado, cumpliera con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales, exigidos para el objeto de contratación.

Los parámetros de evaluación deberán contener criterios que incentiven y promuevan la participación de ofertas que puedan ser consideradas de origen ecuatoriano, conforme el contenido de Valor Agregado





Ecuatoriano que se oferte; así como a los actores de la Economía Popular y Solidaria y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

En el caso de compras en el exterior los parámetros de evaluación deberán contener criterios que incentiven la concurrencia de ofertas y mejores prácticas internacionales.

CAPITULO II

SECCIÓN I: GENERALIDADES

Art 9._ Plan Anual de Contrataciones – PAC.

Las contrataciones deberán estar contenidas en el Plan Anual de Contratación - PAC de ANDEC S.A.

Art 10._ Certificación Presupuestaria. - ANDEC S.A previamente a la convocatoria/invitación/compra deberá certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente y/o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.

En las contrataciones de Giro Específico de Negocio en el Exterior y Captación a través de Contrato de Provisión de chatarra importada se podrá requerir alcance a la certificación inicial; siendo que *-previo a la confirmación de la compra/contrato o arribo nacional-* se deberán contar con los recursos suficientes que cubran las obligaciones derivadas de la adquisición. Esto por cuanto las compras en el exterior están sujetas a variaciones imprevistas.

Art 11._ Estudios. - De acuerdo con la naturaleza de la contratación, la unidad requirente deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, términos de referencia o requerimiento debidamente aprobados por las instancias correspondientes.

Estos, estudios y diseños incluirán obligatoriamente como condición previa a su aprobación e inicio, el análisis para determinar la existencia de ofertas para la provisión de bienes y prestación de servicios consideradas de origen ecuatoriano conforme el contenido de Valor Agregado Ecuatoriano que se oferte.

En caso de que por la naturaleza de los bienes o servicios no exista oferta de origen ecuatoriano se realizan procesos de adquisición en el extranjero.

Art 12._ Niveles de aprobación por montos. - será la Junta General de Accionistas la que defina los niveles de aprobación por montos de contratación en base al coeficiente que definan, multiplicado monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico fiscal.

Art 13._ Comités y Subcomités de aprobación. - Previo el lanzamiento a procedimientos de giro específico de negocio se requerirá la autorización del comité o subcomité de aprobación que deberá autorizar la adquisición.

Para los procedimientos de giro específico de negocio cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, será la Gerencia de Logística la que autorice la adquisición.

El comité y subcomité de aprobación estará integrado por los siguientes miembros:





SUB COMITÉS Y COMITÉS DE CONTRATACIÓN			
TIPO DE COMITÉ	DESDE	HASTA	MIEMBROS
SUB COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIONES LOCALES Y COMEX	SUPERIOR DE 0,0000002	0,000001559	Gerente General
			Gerente de Logística
			Gerente de Operaciones
			Gerente Financiero
COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIONES LOCALES Y COMEX	SUPERIOR DE 0,000001559	0,000015586	Gerente General
			Gerente de Logística
			Gerente de Operaciones
			Gerente Financiero
COMITÉ INTERNO +DIRECTOR ISSFA	SUPERIOR DE 0,000015586	0,000093516	Gerente de Comercialización
			- Comité de Contrataciones Interno.
COMITÉ INTERNO +JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA +PRESIDENCIA DE ANDEC S.A	SUPERIOR DE 0,000093516	En adelante	- Director del ISSFA o su delegado.
			- Comité de Contrataciones Interno.
			- Junta General de Accionistas.
			- Presidente de ANDEC (Jefe de CCFFAA) o su delegado.

Art 14._ Comisión Técnica para compras locales de giro específico de negocio de menor y mayor cuantía y transporte de chatarra. El Representante Legal o su delegado, **de considerarlo necesario y en virtud de lo estipulado en el Art. 18 del Reglamento de la LOSNCP**, conformará la correspondiente Comisión Técnica, que deberá estar integrada por un profesional designado por el Representante Legal o su delegado, quien la presidirá; el titular del área requirente o su delegado; y, un profesional afín al objeto de la contratación designado por el Representante Legal o su delegado, Dicha comisión será la encargada del trámite del procedimiento en la fase precontractual.

La Comisión Técnica designará al secretario de esta de fuera de su seno.

Si **ANDEC S.A** no cuenta en su nómina con un profesional afín al objeto de la contratación, podrá contratar uno que integre de manera puntual y específica la respectiva Comisión Técnica. La Comisión Técnica se reunirá con la presencia de al menos dos de sus miembros, uno de los cuales será obligatoriamente el presidente, quien tendrá voto dirimente. Adoptará decisiones válidas por mayoría simple.

Los miembros de la Comisión Técnica no podrán tener conflictos de intereses con los oferentes; de haberlos, será causa de excusa.

Los informes de la Comisión Técnica serán dirigidos al Gerente o su delegado e incluirán el análisis correspondiente de las distintas fases y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de desierto del procedimiento.

Art 15._ Comisión Técnica para contrataciones en el Exterior. - Para el caso de contrataciones en el exterior se conformarán dos comisiones, una de apertura y otra de revisión técnica-económica.

La primera comisión dará fe de la llegada de ofertas y sus condiciones; enviará a la comisión de revisión técnica-económica toda la información que permitirá la evaluación correspondiente.

La segunda comisión (de revisión técnica-económica) será la encargada de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas y económicas, ponderará las ofertas de conformidad con este Reglamento y recomendará la adquisición en las mejores condiciones.





Los miembros serán designados por la máxima autoridad y no deberán ser los mismos entre comisiones.

Las adquisiciones de chatarra están exentas de la conformación de una comisión técnica, pues ANDEC S.A cuenta con una gerencia encargada de asegurar el aprovisionamiento de materia prima en las mejores condiciones y basados en el principio de oportunidad.

Art 16._ Procedimientos Internos. - ANDEC S.A generará procedimientos internos que, *en armonía con el presente reglamento*, normarán las adquisiciones. Estos documentos deberán ser aprobados según atribuciones de los órganos de control del estatuto social y deberán estar publicados y socializados en la herramienta 9000 doc o la que esté vigente.

Art 17._ Procedimientos en el exterior. - Corresponden a los procesos de Giro Específico de Negocio en el exterior y Captación a través de Contrato de Provisión de Chatarra Importada.

Estos procedimientos no se regirán a las normas contenidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública o su Reglamento pues corresponden a importaciones que realiza ANDEC S.A.

Estas adquisiciones se someterán a las normas legales del país en el que contraten y prácticas comerciales de aplicación internacional.

Lo dicho en aplicación de lo estipulado el Art. 3 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art 18._ Los procedimientos de giro específico de negocio deberán ser publicados en el sistema oficial de contratación pública salvo que hayan sido declarados de carácter confidencialidad y reservado al amparo de lo dispuesto en El Art. 378 de la Codificación de las Resoluciones Resolución Externa No. RE-SERCOP-2016-000072.

CAPITULO III GIRO ESPECIFICO DE NEGOCIO DE MENOR Y MAYOR CUANTÍA

SECCIÓN I: FASE PREPARATORIA Y PRECONTRACTUAL CONTRATACIONES DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO DE MENOR Y MAYOR CUANTÍA

Art 19._ Requerimiento. – El área que solicite bienes, obras y/o servicios, deberá remitir a la Gerencia de Logística el requerimiento sustentando la necesidad de adquisición, conjuntamente con las especificaciones técnicas o términos de referencia según corresponda, estas se sujetarán a los principios que rigen la contratación pública, por lo tanto, no podrán afectar el trato justo e igualitario aplicable a todos los oferentes, ni establecer diferencias arbitrarias.

Previo el inicio de la contratación se contará con la autorización del comité o subcomité de aprobación

Art 20._ Especificaciones Técnicas. – Para el caso de bienes, se establecerán en función de las propiedades de su uso y empleo, así como de sus características fundamentales, requisitos funcionales o tecnológicos, atendiendo los conceptos de capacidad, calidad y/o rendimiento, para los que, de existir, se utilizarán rasgos técnicos, requisitos, símbolos y términos normalizados.

Las especificaciones han de ser claras, completas e inequívocas; no deben presentar ambigüedades, ni contradicciones entre las mismas, que propicien o permitan diferentes interpretaciones de una misma disposición, ni indicaciones parciales sobre determinado tópico.

No se podrá hacer referencia a marcas de fábricas o de comercio, nombres o tipos comerciales, patentes, derechos de autor, diseños o tipos particulares, ni a determinados orígenes, productores o proveedores.

Las especificaciones técnicas se basarán en las normas o reglamentos técnicos nacionales, y en ausencia de estos, en los instrumentos internacionales similares, en lo que fuera aplicable.

No se podrá establecer o exigir especificaciones, condicionamientos o requerimientos técnicos que no pueda cumplir la oferta nacional, salvo justificación funcional debidamente motivada.

Las especificaciones técnicas se establecerán con relación exclusiva a los bienes integrantes del objeto del procedimiento y no con relación a los proveedores.

Art 21._ Términos de Referencia. – Para el caso de obras y servicios, se establecerán Términos de Referencia en función de las particularidades fundamentales de la obra o del servicio que se requiere, atendiendo los conceptos de competencia, valores, conocimientos, habilidades, calidad del servicio y experiencia requeridas para cubrir la necesidad originada.





Art 22._ Elaboración de Pliegos. – Los pliegos se elaborarán por el área de Logística con el modelo publicado por el Servicio Nacional de Contratación Pública para Régimen Especial adaptando el cronograma, la calificación y demás detalles propios de acuerdo con este Reglamento.

Asimismo, los modelos de pliegos deberán contener condiciones para la transferencia tecnológica sobre los diseños o planos de bienes y/o proyectos de obra, para el mantenimiento preventivo, correctivo y funcionamiento de los bienes y equipos adquiridos en caso de que estos provengan del extranjero.

Los procedimientos de Régimen Especial por Giro Específico de negocio menor y mayor permitirán adjudicaciones parciales, lo que se hará constar en los pliegos.

Art 23._ Formularios de Oferta. – Los formularios que deben ser llenados por los distintos oferentes serán aquellos que el Servicio Nacional de Contratación Pública tenga vigentes para Régimen Especial (con las adaptaciones correspondientes a este reglamento) más, los que Acerías Nacionales del Ecuador Sociedad Anónima A.N.D.E.C. con oportunidad determine para garantizar el cumplimiento de los principios de contratación pública.

Art 24._ Términos mínimos para cronogramas. – El área de adquisiciones de acuerdo con la necesidad institucional generará cronogramas para la fase precontractual que permitan la participación de oferentes y concedan el tiempo necesario a la comisión técnica de calificación de ofertas para ejecutar cabalmente su tarea.

Por la naturaleza de las contrataciones los cronogramas no estarán sujetos a los términos de los procedimientos dinámicos, comunes o especiales, pues el objetivo de utilización del giro específico de negocio es contar con adquisiciones ágiles, por lo que se propenderá a utilizar cronogramas más cortos siempre y cuando se permita la participación y calificación correspondiente.

Por la dificultad de revisión documental y técnica del objeto de contratación el cronograma podrá ser ampliado a pedido del presidente de la comisión técnica y autorizado por la Gerencia.

Art 25._ Preguntas, respuestas y aclaraciones. - Todo interesado en presentar ofertas en la contratación tiene la facultad y el derecho de, en el caso de detectar un error, omisión o inconsistencia en el pliego, de existirlo, o si necesita una aclaración sobre una parte de los documentos, a través de medios digitales establecidos para el efecto.

ANDEC S.A responderá las preguntas o realizará las aclaraciones que fueren necesarias, de acuerdo con lo establecido en la invitación o convocatoria.

Art 26._ Modificación del pliego. - La Comisión Técnica o el Representante Legal de ANDEC S.A. o su delegado según corresponda, podrán emitir aclaraciones o modificaciones respecto de las condiciones establecidas en el pliego, por propia iniciativa o por pedido de los participantes, siempre que éstas no alteren el presupuesto referencial ni el objeto de la contratación.

Art 27._ Presentación de ofertas. - El participante interesado deberá entregar su oferta técnica económica y demás documentación relacionada con la contratación de manera electrónica por medios digitales designadas para el efecto.

El sistema oficial de suscripción y validación de documentos firmados electrónicamente será el sistema FIRMA EC o cualquier otro que el SERCOP disponga.

Art 28._ Convalidación de errores de forma. - Si se presentaren errores de forma, los oferentes, podrán convalidarlos previa petición de ANDEC S.A conforme a lo previsto en el artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en la normativa emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto.

SECCION II: METOLOGÍA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIONES DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO DE MENOR Y MAYOR CUANTÍA

Art 29._ CALIFICACIÓN. - Una vez que se hayan aperturado las ofertas y ejecutada la etapa de convalidación se errores se procederá con la calificación correspondiente al siguiente detalle:





29.1. GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO DE MENOR CUANTÍA:

El giro específico del negocio de menor cuantía será calificado en dos fases:

- Cumplimiento de requisitos mínimos, con la metodología cumple/no cumple.
- Luego de esto la comisión técnica se remitirá al formulario de Valor Agregado Ecuatoriano y realizará la siguiente verificación y exclusión:

CONDICIÓN			CALIFICACIÓN						
Productor Nacional	vs.	Importador / Intermediario	Gana Productor Nacional						
Importador / Intermediario	vs.	Importador / Intermediario	Gana la oferta con mejor precio <i>*Aplica también para ofertas que habiendo declarado ser productores no cumplen con el umbral VAE establecido por el SERCOP.</i>						
Productor Nacional	vs.	Productor Nacional	Solamente en caso de que se cuente con oferentes que cumplan con agregado ecuatoriano se procederá a asignar un porcentaje (máximo 85%) a la oferta económica más baja. A las demás ofertas se le asignará el porcentaje inversamente proporcional al valor de su oferta económica. Con la finalidad de aplicar los mecanismos de preferencia a la producción ecuatoriana de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras en base a los umbrales de Valor Agregado Ecuatoriano emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública se le asignará un 5% adicional a oferta que tenga mayor agregado ecuatoriano sobre el umbral. A las demás ofertas se les asignará el porcentaje inversamente proporcional al VAE declarado. Hecho esto se ejecutará una asignación de 10% adicional a los actores de la Economía Popular y Solidaria y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas al siguiente detalle: <table><tr><td>Micro y pequeñas empresas o actores de la economía popular y solidaria</td><td>5</td><td>%</td></tr><tr><td>Micro y pequeñas empresas o actores de la economía popular y solidaria y participación local</td><td>5</td><td>%</td></tr></table> Ganará la oferta con mayor porcentaje/100 <i>**Por el monto aplican preferencias a los actores de la Economía Popular y Solidaria y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (fuente Cotización de Bienes y Servicios)</i>	Micro y pequeñas empresas o actores de la economía popular y solidaria	5	%	Micro y pequeñas empresas o actores de la economía popular y solidaria y participación local	5	%
Micro y pequeñas empresas o actores de la economía popular y solidaria	5	%							
Micro y pequeñas empresas o actores de la economía popular y solidaria y participación local	5	%							

En caso de existir solo una oferta habilitada por cumplir con los requisitos mínimos y especificaciones técnicas o términos de referencia para la fase de calificación se le asignará el porcentaje máximo (100%)





En caso de un empate se convocará por separado a los distintos oferentes y el presidente de la comisión técnica ejecutará negociaciones tendientes a mejorar la oferta económica.

Se volverá a realizar el cálculo del porcentaje asignado a las ofertas económicas, VAE y actores de la economía popular y solidaria. Ganará la que tenga más porcentaje.

En todo lo demás se aplicará lo estipulado en la LOSNCP, su Reglamento General y Codificación y actualización de las Resoluciones emitidas por el SNCP.

29.2. GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO DE MAYOR CUANTÍA:

El giro específico del negocio de mayor cuantía será calificado en dos fases:

- c. Cumplimiento de requisitos mínimos, con la metodología cumple/no cumple.
- d. Luego de esto la comisión técnica se remitirá al formulario de Valor Agregado Ecuatoriano y realizará la siguiente verificación y exclusión:

CONDICIÓN			CALIFICACIÓN
Productor Nacional	vs.	Importador / Intermediario	Gana Productor Nacional
Importador / Intermediario	vs.	Importador / Intermediario	Gana la oferta con mejor precio <i>*Aplica también para ofertas que habiendo declarado ser productores no cumplen con el umbral VAE establecido por el SERCOP.</i>
Productor Nacional	vs.	Productor Nacional	Solamente en caso de que se cuente con oferentes que cumplan con agregado ecuatoriano se procederá a asignar un porcentaje (máximo 90%) a la oferta económica más baja. A las demás ofertas se le asignará el porcentaje inversamente proporcional al valor de su oferta económica. Con la finalidad de aplicar los mecanismos de preferencia a la producción ecuatoriana de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras en base a los umbrales de Valor Agregado Ecuatoriano emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública se le asignará un 10% adicional a oferta que tenga mayor agregado ecuatoriano sobre el umbral. A las demás ofertas se les asignará el porcentaje inversamente proporcional al VAE declarado. <i>**Por el monto no aplican preferencias a los actores de la Economía Popular y Solidaria y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (fuente Licitación de Bienes y Servicios)</i>

En caso de existir solo una oferta habilitada por cumplir con los requisitos mínimos y especificaciones técnicas o términos de referencia para la fase de calificación se le asignará el porcentaje máximo (100%).

En caso de un empate se convocará por separado a los distintos oferentes y el presidente de la comisión técnica ejecutará negociaciones tendientes a mejorar la oferta económica.

Se volverá a realizar el cálculo del porcentaje asignado a las ofertas económicas, y VAE. Ganará la que tenga mayor porcentaje.





En todo lo demás se aplicará lo estipulado en la LOSNCP, su Reglamento General y Codificación y actualización de las Resoluciones emitidas por el SNCP.

SECCION III

CAUSAS DE RECHAZO

Art 30._ Causas de rechazo. - Luego de evaluados los documentos de la oferta o propuesta presentados por parte del oferente, la Comisión Técnica o el delegado del Representante Legal de ANDEC S.A. según el caso, rechazará una oferta o propuesta por las siguientes causas:

- a. Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones establecidas para la contratación.
- b. Si se hubiera entregado y/o presentado la oferta o propuesta después de la hora establecida para ello.
- c. Cuando las ofertas o propuestas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo con lo señalado en la normativa emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto.
- d. Si el oferente no hubiere atendido la petición de convalidación en el término fijado para el efecto, siempre y cuando el error no convalidado constituya causal de rechazo.
- e. Cualquier otra contemplada en la normativa legal vigente.
- f. Una oferta será descalificada por parte de ANDEC S.A. en cualquier momento del procedimiento si, de la revisión de los documentos que fueren del caso, pudiere evidenciarse inconsistencia, simulación o inexactitud de la información presentada. ANDEC S.A. podrá solicitar al oferente la documentación que estime pertinente y que ha sido referida en cualquier documento de la oferta, no relacionada con el objeto mismo de la contratación, para validar la oferta presentada en el procedimiento.

Art 31._ Adjudicación y notificación. - Mediante resolución motivada, el Representante Legal de ANDEC S.A. o su delegado, con base en el resultado de la evaluación de las ofertas, adjudicará el proceso a la propuesta más conveniente para los intereses institucionales.

Art 32._ Declaratoria de procedimiento desierto. - El Representante Legal de ANDEC S.A. o su delegado podrá declarar desierto el procedimiento, en los siguientes casos:

- a. Por no haberse presentado oferta alguna;
- b. Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, de conformidad con la normativa vigente;
- c. Por considerarse inconvenientes para los intereses institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas;
- d. Si una vez adjudicado el contrato, se encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el adjudicatario, detectada por ANDEC S.A. el Representante Legal de éste o su delegado, de no existir otras ofertas calificadas que convengan técnica y económicamente a los intereses institucionales, declarará desierto el procedimiento sin perjuicio del inicio de las acciones que correspondan en contra del adjudicatario; y,
- e. Por no celebrarse el contrato por causas imputables al adjudicatario, siempre que no sea posible adjudicar el contrato a otro oferente.

Dicha declaratoria se realizará mediante resolución debidamente motivada del Representante Legal de ANDEC S.A. o su delegado, fundamentada en razones técnicas, económicas y/o jurídicas. Una vez declarado desierto el procedimiento. El Representante Legal o su delegado podrán disponer su archivo o su reapertura.





La declaratoria de desierto de un procedimiento no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

Art 33._ CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. - En cualquier momento comprendido entre la convocatoria y hasta veinticuatro (24) horas antes de la fecha de presentación de las ofertas, el Representante Legal de **ANDEC S.A.** podrá declarar cancelado el procedimiento, mediante resolución debidamente motivada, en los siguientes casos:

- f. De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente;
- g. Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,
- h. Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

La cancelación de un procedimiento no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

SECCIÓN IV

FASE CONTRACTUAL PARA CONTRATACIONES DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO DE MENOR Y MAYOR CUANTÍA.

Art 34._ Suscripción del contrato. - Dentro del término de quince (15) días, contado a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, el Representante Legal de **ANDEC S.A.** o su delegado, suscribirá el contrato, de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 112 y 113 de su Reglamento General.

Art 35._ Transferencia de tecnología. - Para la contratación cuyo presupuesto referencial supere el monto establecido para Licitación de obras, se deberá agregar en el contrato disposiciones relativas a la transferencia tecnológica, que permita a **ANDEC S.A.** asumir la operación y utilización de la infraestructura y los bienes que la integran, la transferencia de conocimientos técnicos que el contratista debe cumplir con el personal y la eventual realización de posteriores desarrollos o procesos de control y seguimiento, de así requerirse.

Los niveles de transferencia tecnológica y sus condiciones se aplicarán de conformidad a la normativa emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto.

Art 36._ Administración del contrato. - **ANDEC S.A.** designará de manera expresa un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. El administrador deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales convenidas.

El administrador del contrato deberá establecer el procedimiento más adecuado para la verificación del cumplimiento a los márgenes de preferencia otorgados a proveedores de bienes y servicios de origen locales y/o que puedan ser considerados de origen ecuatoriano, conforme el contenido de Valor Agregado Ecuatoriano que se oferte.

El administrador del contrato deberá establecer el procedimiento para la recepción y ejecución de transferencia tecnológica en los casos que aplique.

El administrador del contrato queda autorizado para realizar las gestiones inherentes a su ejecución, incluyendo aquello que se relaciona con la aceptación o no de los pedidos de prórroga que pudiera formular el contratista.

El administrador será el encargado de la administración de las garantías, durante todo el período de vigencia del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar, así como también deberá atenerse a las condiciones de la contratación.

Tendrá bajo su responsabilidad la aprobación y validación de los productos e informes que emita y/o presente el contratista y suscribirá las actas que para tales efectos se elaboren.





El custodio físico de las garantías será el Tesorero (a) de la institución, quien velará por el cuidado de la documentación y en forma permanente informará las fechas de vencimiento.

La administración de contratos estará sujeta a las disposiciones comunes emitidas por el SERCOP para los procesos de contratación, siendo de cumplimiento obligatorio.

Art 37._ Garantías. - Dependiendo de la naturaleza de la contratación, *ANDEC S.A.* previo a la suscripción del contrato se solicitarán las garantías que considere pertinente, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista, para tal efecto, se podrán pedir las siguientes garantías:

Garantía de fiel cumplimiento. - La garantía de fiel cumplimiento del contrato se rendirá por un valor igual al cinco por ciento (5%) del monto total del mismo, en una de las formas establecidas en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la que deberá ser presentada previo a la suscripción del contrato. No se exigirá esta garantía en los contratos cuya cuantía sea menor a multiplicar el coeficiente 0.000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, ni en aquellos de adquisición de bienes muebles que se entreguen al momento de efectuarse el pago.

Garantía de buen uso del anticipo. - La garantía de buen uso del anticipo se rendirá por un valor igual al determinado y previsto por *ANDEC S.A.*, que respalde el 100% del monto a recibir por este concepto, la que deberá ser presentada previo la entrega de este.

El valor que por concepto del anticipo otorgará *ANDEC S.A.* al contratista, no podrá ser inferior al treinta por ciento (30%) ni superior al setenta por ciento (70%) del monto adjudicado para bienes y servicios y cincuenta por ciento (50%) para obras. El adjudicatario, en forma previa a la suscripción del contrato, deberá presentar, un certificado de la institución bancaria o financiera en la que tenga a su disposición una cuenta en la cual serán depositados los valores correspondientes al anticipo, de haber sido concedido.

Garantías técnicas. - Las garantías técnicas de los bienes materia del contrato que deben ser entregadas por el contratista, cumplirán las condiciones establecidas en el artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. En caso contrario, el adjudicatario deberá entregar una de las garantías señaladas en el artículo 73 de la referida Ley por el valor total de los bienes.

Los términos de la garantía técnica solicitada deberán observar lo establecido en la normativa emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública en lo que respecta a la aplicación de la vigencia tecnológica, en los casos pertinentes.

Las garantías se devolverán conforme lo previsto en los artículos 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 118 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art 38._ Multas. - Las multas serán impuestas por retardo en la ejecución y entrega de las obligaciones contractuales, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales y corresponderán al 1x1000 del monto de las obligaciones que se encuentren pendientes, según criticidad del bien o servicio a contratar.

También se ejecutará el cobro de multas en caso de que la Contratista no cumpla con las normas de Seguridad Industrial, Salud y Medio Ambiente, la Contratante procederá a multar por un equivalen del cinco por mil (5x1.000) del porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse, por cada llamada de atención, sin perjuicio de aquello se solicitará a la contratista el retiro inmediato del trabajador infractor, que ha incumplido con las normas antes indicadas.

La entidad contratante, de así considerarlo, podrá contemplar el cobro de multas en un valor distinto al 1x1000 o por incumplimiento de obligaciones durante la ejecución del contrato.

Art 39._ Liquidación del contrato. - En la liquidación económico contable del contrato se dejará constancia de lo ejecutado, en la cual se determinarán los valores recibidos por el contratista, los pendientes de pago o los que





deben deducirse o deba devolver por cualquier concepto, aplicando los reajustes correspondientes. Se podrá también proceder a las compensaciones a que hubiere lugar. La liquidación final será parte de la recepción definitiva.

Art 40._ Recepción del contrato. - Las actas de recepción, parciales, totales, provisionales o definitivas, serán suscritas por el contratista y los integrantes de la comisión designada por el Representante Legal o su delegado la misma que deberá estar conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución de este.

Art 41._ Contenido de las actas. - Las actas deberán al menos contener:

- a. Antecedentes;
- b. Condiciones generales de ejecución;
- c. Condiciones operativas;
- d. Liquidación económica;
- e. Liquidación de plazos;
- f. Constancia de la recepción;
- g. Cumplimiento de las obligaciones contractuales;
- h. Reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria

Art 42._ Clases de Recepción. - Las actas de recepción podrán ser parciales, totales, provisionales o definitivas.

En los contratos de adquisición de bienes, procederá la recepción parcial y/o total.

En los contratos de prestación de servicios procederá las recepciones parciales y/o definitivas.

En los contratos de obra procederá la recepción provisional y definitiva.

Art 43._ La ejecución del contrato, terminación, prórrogas, suspensiones y en general en todo lo no contemplado en este reglamento, las contrataciones locales de ANDEC S.A., se regirán a lo dispuesto en la LOSNCP su Reglamento, Codificación de Resoluciones, Resoluciones externas del SERCOP y en general toda la normativa aplicable a contratación pública.

Art 44._ El expediente íntegro y la documentación considerada como relevante deberá conservarse para futuras revisiones, de conformidad con lo establecido en la norma legal vigente.

CAPÍTULO V: FASE PREPARATORIA, PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO - CONTRATACIONES EN EL EXTERIOR.

Art 45._ Requerimiento. - El área que solicite bienes y servicios deberá emitir su requerimiento sustentando al área de logística que incluya necesidad de adquisición, conjuntamente con los requisitos técnicos. Estos requisitos no podrán afectar el trato justo e igualitario aplicable a todos los oferentes, ni establecer diferencias arbitrarias.

Los requisitos técnicos han de ser claros, completos e inequívocos; no deben presentar ambigüedades, ni contradicciones entre los mismos, que propicien o permitan diferentes interpretaciones de una misma disposición, ni indicaciones parciales sobre determinado tópico.

No se podrá hacer referencia a marcas de fábricas o de comercio, nombres o tipos comerciales, patentes, derechos de autor, diseños o tipos particulares, ni a determinados orígenes o proveedores, salvo justificación del área requirente en función del proceso productivo.





Los requisitos técnicos se basarán en las normas o reglamentos técnicos nacionales, y en ausencia de estos, en los instrumentos internacionales similares, en lo que fuera aplicable.

Art 46._ Se deberá elaborar un presupuesto referencial inicial para la compra con la finalidad de requerir autorización ante el comité o subcomité de aprobación. Este presupuesto puede basarse *-entro otros-* en cotizaciones, precios del mercado internacional, históricos institucionales, etc.

Art 47._ Aval técnico. - Corresponde a la fiabilidad de uso de materiales o ejecución de servicios en procesos productivos de ANDEC S.A., siendo que el riesgo de utilización de bienes o ejecución de servicios no verificados previamente puede generar: paros en planta, daño en maquinaria, baja en el rendimiento, entre otros. ANDEC S.A. requerirá constantemente cantidades mínimas de prueba de materiales para ensayar su fiabilidad técnica.

En el caso de servicios se preferirán siempre aquellos especializados y que garanticen mano de obra calificada.

Art 48._ INVITACIÓN A PRESENTAR POSTURAS. – Una vez autorizada la compra por el comité o subcomité de aprobación sin más trámite se podrá realizar la convocatoria de acuerdo con la necesidad institucional.

El área requirente podrá motivar una compra directa sustentada en temas técnicos, económicos, plazo, confiabilidad o cualquier otro que considere.

El órgano competente por nivel de autorización avalará la invitación única, en caso de considerarlo procedente.

Este tipo de procesos NO requerirá de pliegos, debido a que se rigen por leyes y terminología internacional; además deben ser de fácil comprensión para todos los proveedores.

Se podrán generar formatos de requerimientos, invitaciones y posturas en las que se harán constar en forma clara la necesidad de ANDEC S.A.

En la petición se hará constar también que la confirmación puede ser total o parcial.

Las invitaciones se ejecutarán a través de medios electrónicos.

Art 49._ Cronograma. - Se enviarán las invitaciones con un cronograma tentativo, ajustado a la necesidad institucional.

El cronograma puede ser modificado a pedido de los proveedores o comisión técnica de acuerdo con la dificultad en la verificación de información, así como también feriados nacionales e internacionales y husos horarios.

La modificación del cronograma será aprobada por el área requirente en función de la necesidad de ANDEC S.A. Se exhortará a los postulantes a enviar ofertas dentro del cronograma; no obstante, el área de Logística deberá verificar constantemente las novedades de mercados internacionales y oportunidades de compra buscando siempre las mejores opciones para la institución.

Art 50._ Preguntas, respuestas y aclaraciones. - Todo interesado en presentar posturas tiene la facultad y el derecho de realizar preguntas o solicitar aclaraciones.

ANDEC S.A. responderá las preguntas o realizará las aclaraciones que fueren necesarias.

Art 51._ Posturas. - los distintos proveedores podrán enviar sus posturas en los formatos establecidos por ANDEC S.A.

Las posturas también se aceptarán en formatos propios de los oferentes en español o inglés.

Art 52._ Convalidación de errores, aclaraciones o puntualizaciones. - Si se presentaren inconsistencias o se requirieren aclaraciones o puntualizaciones en las posturas presentadas a ANDEC S.A. se podrán requerir a los oferentes hasta antes de la calificación de ofertas.





Art 53._ Calificación. - la evaluación de las posturas se ejecutará por la comisión técnica de calificación designada por la máxima autoridad en dos fases:

- a) Cumplimiento de requisitos y aval técnicos con la metodología cumple/no cumple.

El incumplimiento de requisitos técnicos es causal de descalificación.

El incumplimiento del aval técnico (fiabilidad) quedará a criterio del área requirente a través de su representante en la comisión de calificación, de acuerdo con la criticidad del uso del bien o ejecución del servicio.

b) Calificación por porcentaje

FACTOR	%	MÉTODO EVALUACIÓN
Precio	80	Se procederá a asignar un porcentaje (máximo 80%) a la oferta económica más baja. A las demás ofertas se le asignará el porcentaje inversamente proporcional al valor de su oferta económica.
Forma de pago	20	- Se procederá a asignar un porcentaje (máximo 10%) a la oferta que presente una mejor forma de pago (más días de crédito). A las demás ofertas se le asignará el porcentaje inversamente proporcional del número de días crédito. - Se procederá a asignar un porcentaje (máximo 10%) a la oferta que presente una mejor forma de pago (menos anticipo). A las demás ofertas se le asignará el porcentaje inversamente proporcional del porcentaje de anticipo requerido.

Luego de la calificación utilizando la metodología cumple/no cumple y la ponderación por porcentaje, la comisión técnica designada para el efecto podrá analizar más factores como: condiciones de entrega, tiempo de entrega, tipo de transporte, inspección, INCOTERMS, fuero para solución de controversias, garantías, cartas de crédito, país de origen, navieras, gastos de nacionalización, embalaje, envío de documentos originales, valor de inversiones, etc., para emitir la recomendación de compra **en las mejores condiciones para ANDEC S.A., minimizando el riesgo de sus inversiones.**

Art 54._ Causas de rechazo. – Será causal de rechazo de ofertas-posturas:

- i. El no cumplimiento de requisitos o aval técnico.
j. Cuando las condiciones ofertadas no resulten beneficiosas para ANDEC S.A.

Art 55._ Generación de obligaciones. - ANDEC S.A. confirmará la compra mediante cualquier instrumento nacional o internacional (contrato u orden de compra) válido en el que se contemplen las condiciones de compra y que garanticen la adquisición, mismos que deberán ser suscritos por las partes para su validez.

Art 56._ Garantías. - a más de la garantía técnica *-en caso de haber sido solicitada-* se podrán requerir otras garantías que cubran el riesgo de la inversión y que se reconozcan en el mercado internacional.

El comité o subcomité de aprobación analizará la pertinencia en cuanto a la petición o exoneración de garantías económicas en operaciones financieras, por riesgo y urgencia.





Art 57._ Multas. - Las multas serán impuestas por retardo en la ejecución en la entrega de bienes o incumplimiento de servicios a ejecutar y podrán ser del 1x1000 o 2x1000 de acuerdo con la criticidad de la compra.

Las multas y su porcentaje serán estipuladas en la invitación y solicitadas por el área requirente en función de la necesidad institucional.

Por ser este tipo de contrataciones, adquisiciones en el exterior, las multas podrán ser negociadas, pero no condonadas, siendo que la solución de conflictos o controversias a nivel internacional generarían costos superiores a su imposición.

Es el administrador de la orden de compra/contrato quien recomendará el cobro o no de multas y la máxima autoridad quien lo autorizará.

Se deberá considerar como causal para exoneración de multas la fuerza mayor, caso fortuito, razones técnicas, económicas, comerciales, de transporte, jurídicas o cualquier otra que justifique plenamente la demora.

Art 58._ Recepción. – Se dejará constancia escrita de la recepción de bienes o servicios derivados de las ordenes/contratos, a través del informe (en caso de una sola entrega) o informes del administrador de la orden de compra/contrato. Este informe servirá como respaldo de la conformidad institucional y no requiere suscripción del contratista por los costos que implicaría el Courier internacional.

Art 59._ Prórrogas y suspensiones. – Por circunstancias fuerza mayor, caso fortuito, razones técnicas, económicas, comerciales, de transporte, jurídicas o cualquier otra que justifique plenamente la demora el contratista podrá requerir una prórroga en el plazo de entrega de bienes o prestación de servicios; para lo cual el administrador de la orden/contrato emitirá su criterio.

La máxima autoridad avalará las razones expresadas y autorizará o no la prórroga o suspensión. En caso de autorización no operará el cobro de multas.

Art 60._ Oportunidad de Negocio. - Corresponden al momento ideal para llevar a cabo una compra empresarial y obtener el mayor rédito posible.

Bajo ningún concepto ANDEC S.A podrá perder una oportunidad de negocio aduciendo incumplimiento de procedimiento, por lo que **excepcionalmente** el comité o subcomité de aprobación podrán autorizar una compra directa y sin más trámite que el informe de necesidad, propuesta económica (cotización y condiciones de la compra) su análisis de razonabilidad y certificación presupuestaria presente o futura que garantice la disponibilidad de recursos autorizará la compra directa e inmediata.

Este procedimiento se considerará **excepcional y no podrá ser utilizado para evadir los procedimientos de este Reglamento.**

Art 61._ Solución de controversias. -

Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se lograre un acuerdo directo entre las partes, éstas recurrirán ante un tribunal de mediación y arbitraje en el país acordado para el efecto, procurando que en lo posible sea en el domicilio de la entidad contratante.

Art 62._ Verificación de Producción Nacional. - En caso de que algún bien/servicio no conste en la autorización de giro específico de negocio del Servicio Nacional de Contratación Pública se ejecutará la VPN correspondiente. Luego se ejecutará el mismo procedimiento ya descrito.

Art 63._ CPC exentos de Publicación del Proceso de Verificación de Producción Nacional. - En caso de los CPC exentos de Publicación de Proceso de Verificación de Producción Nacional autorizados por el SERCOP, se aplicará el mismo procedimiento antes descrito en forma directa.

CAPITULO VI: ADQUISICIÓN DE CHATARRA

SECCIÓN I: De la Captación de Chatarra por lotes.

FASE UNICA





Art 64._ Captación de Materia Prima. – Es el proceso de adquisición de chatarra ferrosa que se realiza a través de personas naturales o jurídicas, de acuerdo con su capacidad de generación o acopio, ubicación geográfica y logística para la entrega de cada proveedor.

Art 65._ Los proveedores por su capacidad se dividen en:

- a. **Proveedores mayoristas.** - Son aquellos proveedores que realizan entregas de chatarra superiores a 300 (trescientas) toneladas mensuales.
- b. **Proveedores representantes o especiales.** - Son aquellos proveedores que acopian chatarra para luego entregarla a ANDEC S.A. y mantienen entregas mensuales constantes. Dentro de esta categoría tenemos dos grupos:
 - i. **Provinciales.** - Son proveedores que se encuentran ubicados fuera de la ciudad de Guayaquil y que tienen la representación de ANDEC S.A. para realizar la compra de chatarra.
 - ii. **Locales.** - Aquellos que se encuentran ubicados dentro de las ciudades en donde ANDEC S.A. tiene centro de acopio y que tienen la representación de ANDEC S.A. para realizar la compra de chatarra.
- c. **Proveedores generales.** - Son todos aquellos proveedores, muchas veces informales, que realizan entregas de chatarra en forma eventual y que no pueden ser clasificados dentro de las categorías precedentes.

Art 66._ Una vez aprobado el proveedor mediante la aplicación de los procedimientos internos debidamente aprobados, se podrán ejecutar las compras directas.

Art 67._ El precio de compra de chatarra, valores por servicios logísticos de transporte, servicio de estibaje y compensación por fidelidad, se regirán por la tabla de precios aprobados mediante procedimientos internos debidamente autorizados y que se regirán a las condiciones comerciales vigentes.

ANDEC S.A. cancelará los rubros generados a cada proveedor divididos en:

- d. **Precio de chatarra:** Este rubro corresponde al pago por cada tonelada de chatarra. Se pagará mediante factura presentada por el proveedor, por el tonelaje total de la chatarra enviada por cada viaje. El valor por pagar se calculará con base a precios de lista definidos en la “**Tabla de Precios de Chatarra**” aprobada mediante procedimientos internos debidamente autorizados.
- e. **Subsidio de Transporte:** Este rubro corresponde al pago de transporte por cada tonelada de chatarra que el proveedor envía desde su procedencia por sus propios medios hasta ANDEC S.A. Se pagará mediante factura, por el tonelaje total de la chatarra enviada por cada viaje. El valor por pagar dependerá de la procedencia autorizada del proveedor y se calculará con base a precios de lista definidos en la “**Tabla de Pago de Servicio Logístico de Transporte**” aprobada mediante procedimientos internos debidamente autorizados.
- f. Los documentos de respaldo que un proveedor debe presentar previo al pago del servicio Logístico son al menos los siguientes:
 - i. Guía de remisión del proveedor.
 - ii. Tickets de peaje con la información del proveedor o transportista, de acuerdo a la ruta realizada desde el punto de origen o procedencia.
 - iii. Factura o comprobante de combustible, generado en el punto de origen, donde se detalle la fecha y hora de la salida del viaje, rastreo satelital o cualquier otro mecanismo que permita verificar el punto de origen de la carga.
- g. **Servicio de Estibaje:** Corresponde al pago de cada tonelada de chatarra que el proveedor carga en su transporte desde su procedencia hasta ANDEC S.A.; se pagará mediante factura, por el tonelaje total de la chatarra enviada por cada viaje. El valor por pagar por este rubro será calculado en base al tonelaje cargado por el precio aprobada mediante procedimientos internos debidamente autorizados.
- h. **Compensación por fidelidad:** Este rubro corresponde al pago de un valor adicional por cada tonelada de chatarra entregada por el proveedor en un periodo de tiempo. Se pagará mediante factura. El periodo de tiempo para el cálculo de este pago será establecido de común acuerdo con





el proveedor. El valor será aprobado mediante procedimientos internos debidamente autorizados.

ANDEC S.A. generará los mecanismos de control adecuados que permitan el reporte del tonelaje adquirido, precio pagado y características.

SECCION III: Contrato de Provisión de chatarra importada

FASE ÚNICA

Este tipo de procesos son distintos al giro específico de negocio en el exterior y deberán ser ágiles e inmediatos pues su relevancia se enmarca en el abastecimiento de la materia prima fundamental para el funcionamiento de la planta y subsistencia de las operaciones, siendo la Gerencia de Captación de Materia Prima la encargada de garantizar la razonabilidad y oportunidad de la compra.

Art 68._ Contrato de Provisión de chatarra importada. - Son adquisiciones de chatarra que se realizaran a través de personas naturales o jurídicas de chatarra en el extranjero.

ANDEC S.A. por si misma o de manera conjunta con otras acerías ubicará y valorará los mercados internacionales de venta de chatarra. De igual forma establecerá los gastos logísticos aplicables.

Art 69._ Previo al requerimiento de autorización de compra, la Gerencia de Captación de Materia prima contará con el informe de necesidad, propuesta económica (cotización y condiciones de la compra) y su análisis de razonabilidad de precio (que incluirá la comparación de precios en mercados internacionales según páginas web oficiales de precios de chatarra internacional) y certificación presupuestaria presente o futura que garantice la disponibilidad de recursos.

Art 70._ Autorización de compra. – El comité o subcomité de aprobación, analizará la conveniencia y viabilidad de compra directa y sus condiciones.

Art 71._ Confirmación de la compra. – Sin más trámite, ANDEC S.A. en concordancia con lo autorizado por comité o subcomité de aprobación realizará la adquisición correspondiente y generará inmediatamente la orden de compra o contrato y asumirá las obligaciones contenidas en ese instrumento.

La chatarra correspondiente a este tipo de procesos se receptorá en la matriz de ANDEC S.A. o en lugar designado para el efecto.

ANDEC S.A. generará los mecanismos de control adecuados que permitan el reporte del tonelaje adquirido, precio pagado y características de la chatarra a través de los procedimientos internos establecidos.

SECCION IV: De la adquisición de bienes públicos en calidad de chatarra.

FASE ÚNICA

Art 72._ Adquisición de bienes públicos en calidad de chatarra. - Son adquisiciones que se realizan a instituciones del sector público que aplican al proceso de chatarrización de bienes.

Art 73._ Una vez que la institución pública haya concluido el procedimiento administrativo correspondiente al egreso o baja de bienes obsoletos, se entregará una copia de la resolución administrativa emitida por la máxima autoridad declarando la decisión de chatarrizar, el informe técnico y demás requisitos establecidos en la normativa pública aplicable.

Hecho esto se ejecutará el retiro de la chatarra y ANDEC S.A ejecutará el pago correspondiente.

Toda esta información se hará constar en el acta de entrega recepción correspondiente previo el retiro de los bienes.

SECCION V: De la adquisición de vehículos en calidad de chatarra.

FASE ÚNICA





Art 74._ Adquisición de vehículos en calidad de chatarra. – Corresponde a la adquisición de vehículos en calidad de chatarra para que sean sometidos al proceso técnico y mecánico de desintegración total.

Art 75._ Una vez que el interesado finalice los trámites correspondientes en la Agencia Nacional de Tránsito y entregue la documentación legal válida de autorización de chatarrización de vehículos, ANDEC S.A. recibirá y pagará al propietario los valores autorizados por el órgano competente.

CAPÍTULO VII:

TRANSPORTE DE CHATARRA, BIENES IMPORTADOS Y PRODUCTO TERMINADO.

Art 76._ ANDEC S.A. ejecutará este tipo de procedimiento para movilizar por tierra la chatarra, bienes importados y producto terminado a nivel nacional y si fuese el caso en el extranjero.

El presente procedimiento se ejecutará una sola vez, luego de lo cual se podrán considerar adhesiones o exclusiones de proveedores, revisión de tarifas e incorporación o eliminación de rutas, entre otros.

Art 77._ Convocatoria y publicación. -Una vez que se cuente con la aprobación del comité o subcomité de aprobación y tarifario autorizado según procedimientos internos debidamente avalados, ANDEC S.A. obtendrá la respectiva certificación presupuestaria que acredite que los fondos para la contratación inicial, calculada en función de históricos institucionales, rutas y en general cualquier otro que se considere relevante y anualmente se obtendrá una nueva certificación presupuestaria que garantizará la disponibilidad de recursos para el año en curso.

Suscrita la respectiva resolución de inicio por parte de la máxima autoridad o su delegado se realizarán invitaciones por medios electrónicos. Se podrá utilizar información de gremios de transportistas, cámaras de comercio o cualquier otra para llegar a más oferentes, cumpliendo con el principio de publicidad establecido en la LOSNCP.

Art 78._ Preguntas, respuestas y aclaraciones. -En esta fase, los interesados en participar podrán realizar preguntas o requerir aclaraciones en el término establecido en el cronograma. Las modificaciones al pliego que se realicen como consecuencia de las respuestas o aclaraciones no podrán cambiar el objeto del procedimiento ni alterar el tarifario aprobado en forma inicial.

Art 79._ Entrega de ofertas. -En las ofertas deberán constar los requerimientos de ANDEC S.A y condiciones comerciales conforme los formularios previstos en el pliego del procedimiento de selección. Las ofertas deberán ser entregadas de **manera física y electrónica en la dirección y medio magnético previsto en la invitación.** Las ofertas deberán estar firmadas electrónicamente en el aplicativo FIRMA EC o el autorizado por el ente regulador.

Art 80._ Apertura de ofertas. -Luego de cumplida la etapa de entrega de ofertas la comisión Técnica de calificación *- que deberá estar integrada por un profesional designado por el Representante Legal o su delegado, quien la presidirá; el titular del área requirente o su delegado; y, un profesional afín al objeto de la contratación designado por el Representante Legal o su delegado para el efecto y un secretario ad hoc-* procederán con la apertura de las ofertas presentadas y se generará el acta respectiva.

Art 81._ Revisión y Convalidación de errores de las ofertas. -Luego de la apertura y revisión las ofertas, si se presentaren errores de naturaleza convalidable, la Comisión Técnica podrá solicitar a los distintos oferentes la convalidación correspondiente. La convalidación será entregada de **manera física y electrónica en la dirección y medio magnético previsto en la invitación.**

Art 82._ Calificación de las ofertas. -Luego de cumplida la revisión de ofertas, en el término que se haya establecido en los pliegos del procedimiento y etapa de convalidación se procederá con la calificación de acuerdo a los parámetros previstos a través de la metodología "Cumple o No Cumple". La Comisión Técnica podrá realizar los procesos de verificación de cumplimiento de los requisitos de participación que estimare conveniente en esta etapa.

La Comisión Técnica designada elaborará un acta de calificación con el análisis de las ofertas presentadas y la recomendación expresa de seleccionar a cuantos proveedores cumplan con los requerimientos institucionales. No existe un número mínimo ni máximo de proveedores calificados.





Art 83._ Adjudicación de proveedores. -La máxima autoridad de ANDEC o su delegado adjudicará el proceso mediante resolución motivada que será notificada a los proveedores seleccionados al correo electrónico designado para el efecto.

Art 84._ Convenio de Servicios. - Notificada la adjudicación se concederá el término de 15 días para los proveedores individuales y 30 días para los consorcios para que se habiliten en el RUP, luego de lo cual se procederá con la suscripción de convenios individuales.

En el caso de que los proveedores adjudicados no se habiliten en el RUP o no se presentaren a la suscripción del convenio de servicios en el término máximo de quince (15) días para proveedores individuales o treinta (30) días para el caso de consorcios, se dejará sin efecto su adjudicación.

Art 85._ Incorporación de nuevos proveedores. – Cuando ANDEC S.A requiera incorporación de nuevos vehículos -con la debida justificación de la necesidad institucional- convocará a nuevos proveedores o a los ya existentes para su incorporación al convenio de servicios.

Las ofertas de los nuevos proveedores deberán cumplir al menos con los mismos requisitos legales y técnicos previstos inicialmente, salvo que existan cambios en la normativa legal vigente a la fecha de incorporación.

La Máxima Autoridad o su delegado, designará una Comisión Técnica la que será la responsable de llevar a cabo la incorporación de nuevos proveedores en conjunto con el área requirente.

Este proceso también se podrá llevar a cabo si es que existiese un pedido expreso de incorporación de uno o más proveedores.

Art 86._ Exclusión de proveedores. -ANDEC S.A podrá excluir a proveedores que hayan suscrito convenios de servicios por los siguientes motivos:

- i. Por petición del proveedor
- j. Por incumplimiento del servicio según informe del administrador del convenio o
- k. Por no continuar la necesidad institucional.

Esta exclusión no será causal de inhabilidad alguna, y tampoco dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización al proveedor.

El proceso de exclusión no inhabilita a ningún proveedor para que vuelva a presentarse en un proceso de incorporación posterior.

Art 87._ Administrador del Convenio de Servicios. -La máxima autoridad de ANDEC S.A o su delegado, designará uno o varios funcionarios para que actúen como administradores de los distintos convenios de servicios, quienes velarán por el cabal y oportuno cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Art 88._ Acreditación de recursos posteriores. - En forma anual se emitirá una certificación presupuestaria para garantizar que el servicio cuenta con los recursos suficientes. El valor se calculará de acuerdo con el histórico y se ajustará en caso de ser necesario.

Art 89._ Garantía económica. – Por el tipo de contratación al no establecerse un valor fijo por proveedor y pago del servicio contra entrega no se requerirán garantías de tipo económico.

Art 90._ Garantía Técnica. - En caso de requerirse el pliego contendrá el pedido expreso de garantías técnicas.

DISPOSICIONES GENERALES.

PRIMERA.- ANDEC S.A., deberá emitir en el término de diez (10) días contados a partir de su conocimiento, al Servicio Nacional de Contratación Pública toda la información de los socios, accionistas o partícipes mayoritarios o representantes legales de las personas jurídicas con las que realice sus contrataciones, que tengan de forma directa o indirecta bienes o capitales de cualquier naturaleza en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales; así como de aquellas personas consideradas como “Persona Expuesta Políticamente (PEP)”, de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.

SEGUNDA. – A lo no previsto en el presente procedimiento, se aplicará la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Ley Orgánica de Empresas públicas, y demás normativas conexas para compras locales.

Las compras en el extranjero se someterán a normativa internacional.





TERCERA. - Deróguese el Reglamento de Giro Específico de Negocio de ANDEC S.A del 14 de julio del 2017 y Resolución No. ANDEC-ADQ-188-2028 del 15 de octubre del 2018.

Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los 14 días de mes de enero del 2022



Firmado electrónicamente por:
**GUSTAVO MARCELO
MURILLO CARRILLO**

Ing. Gustavo Marcelo Murillo Carrillo

GERENTE GENERAL

ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA ANDEC S.A.

Elaborado por:	Dra. Federica Loza Burgos, Jefe de Adquisiciones	 Firmado electrónicamente por: FEDERICA GENOVEVA LOZA BURGOS
Revisado por:	Ing. Bolivar Aguilera, Gerente de Logística	 Firmado electrónicamente por: LUIS BOLIVAR AGUILERA TAPIA
Revisado por:	Ing. David Melo, Gerente Financiero	 Firmado electrónicamente por: DAVID RODOLFO MELO GRIJALVA

